



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS PGR-4

VIGENCIA 2023



ESPY

EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO
S.A. E.S.P.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	DIMENSIÓN 1 CALIDAD DEL SERVICIO	5
	CS.1.1 ÍNDICE DE REPORTE Y CALIDAD DE AGUA POTABLE- IRCAP	7
	CS.1.2 ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA – IRABAPP.....	8
	CS.2.1 ÍNDICE DE CONTINUIDAD – IC.....	10
	CS.3.1 ÍNDICE DE ATENCIÓN DE PQR ACUEDUCTO- IPQRAC.....	17
	CS.3.1 ÍNDICE DE ATENCIÓN DE PQR ALCANTARILLADO - IPQRAL.....	18
3.	DIMENSION 2 EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES.....	20
	EP.1.1 -2 ÍNDICE DE INVERSIONES ACUMULADAS ACUEDUCTO - IIAAC.....	20
	EP.1.2 ÍNDICE DE EJECUCIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE ACUEDUCTO — LEAIAC	25
	EP.2.1 ÍNDICE DE INVERSIONES ACUMULADAS A - IIAALC.....	27
	EP.1.2 ÍNDICE DE EJECUCIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE ALCANTARILLADO – IEAIAL	30
9	30	
	EP.3.1 INDICADOR DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA ACUEDUCTO – PEC _{AC}	31
	EP.3.1 INDICADOR DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA ALCANTARILLADO – PEC _{AL}	32
4.	DIMENSION 3 EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	33
	EO1.1 - AGUA CONTROLADA EN PUNTOS DE USO Y CONSUMO — ACPUC	33
	EO1.2 - ÍNDICE DE MICRO-MEDICIÓN EFECTIVA — IMI	36
	EO1.3 - CATASTRO DE MEDIDORES — CM.....	38
	EO1.4 - ÍNDICE DE MACRO-MEDICIÓN EFECTIVA — IMA	38
	EO1.5 – MODELO HIDRÁULICO MH.....	42
	EO2.1 - FALLAS EN LA RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO — FAC	42
	EO2.2 - FALLAS EN LA RED DE ALCANTARILLADO — FAL	44
	E0.3.1. CONSUMO ENERGÉTICO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO — CEAC	45
	E0.3.2. CONSUMO ENERGÉTICO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ALCANTARILLADO — CEAL	46
5.	DIMENSION 4 EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	47

GE1.1 - PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PRESTADOR — PPAP	47
GE2.1 - PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DE ACUEDUCTO — POAC50	
GE2.2 - PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DE ALCANTARILLADO — POALC	52
GE3.1 - RELACIÓN DE COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS POR GESTIÓN SOCIAL — GS.....	54
6. DIMENSION 5 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	56
SF1.1 - LIQUIDEZ— L	56
SF1.2 - EFICIENCIA EN EL RECAUDO — ER.....	57
SF1.3 - CUBRIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS — CG.....	58
SF1.4 - RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO — RDP.....	59
SF1.5 - ROTACIÓN DE CARTERA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN DÍAS DE PAGO — RC	60
SF2.1 - EBITDA.....	62
SF2.2 - FLUJOS COMPROMETIDOS — FC	63
SF2.3 - ENDEUDAMIENTO — E.....	64
SF3.1 - LIQUIDEZ AJUSTADA — LA	66
SF3.2 - ÍNDICE FINANCIERO ASOCIADO A LA EFICIENCIA OPERATIVA — IEO	67
SF3.3 - RELACIÓN DEUDA A INVERSIONES – RDI.....	69
7. DIMENSIÓN 6 GOBIERNO Y TRANSPARENCIA	70
GYT1.1 - ÍNDICE DE ROTACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO — IRPD	70
GYT1.2 - CARGA ADMINISTRATIVA — ICA.....	72
GYT2.1 - VALOR ECONÓMICO AGREGADO — EVA	73
GYT3.1 - CUMPLIMIENTO DEL PGR — CPGR.....	74
GYT3.1 - CUMPLIMIENTO DEL PUEAA — CPUEAA	76
8. DIMENSION 7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	77
SA1.1 - ÍNDICE DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LA ADUCCIÓN — IPAA	77
SA1.2 - UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA — UA.....	78
SA1.3 - REPORTE DE AFECTACIÓN HÍDRICA ASOCIADA A FENÓMENOS CLIMÁTICOS — RAHC	80
SA1.4 - GESTIÓN DE LODOS RESULTANTES ACUEDUCTO — GLRAC	83
SA2.1 - APROBACIÓN DEL PSMV — APROPSMV.....	86
SA2.2 - CUMPLIMIENTO DEL PSMV — CPSMV.....	87
SA2.3 - GESTIÓN DE LODOS RESULTANTES ALCANTARILLADO — GLRAL	88
9. DIMENSION 8 GESTIÓN TARIFARIA	89

GT1.1 - APLICACIÓN DE COSTOS DE REFERENCIA APROBADOS DE ACUEDUCTO — ACU.....	89
GT1.2 - CUMPLIMIENTO METAS DE COBERTURA ACUEDUCTO — CMCOBAC	90
GT1.3 - CUMPLIMIENTO METAS DE CONTINUIDAD ACUEDUCTO — CMCON.....	93
GT1.4 - CUMPLIMIENTO METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS — CMPER.....	94
GT1.5 - CUMPLIMIENTO MEDICIÓN DEL AGUA CAPTADA — CMCAP	95
GT1.6 – CUMPLIMIENTO METAS DE MICRO-MEDICIÓN - CMMIC.....	96
GT2.1 - APLICACIÓN DE COSTOS DE REFERENCIA APROBADOS DE ALCANTARILLADO – AL.....	98
GT2.2 - CUMPLIMIENTO METAS DE COBERTURA ALCANTARILLADO — CMCOBAL	100

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., siguiendo los lineamientos del **Artículo 52 de la Ley 142 de 1994**, el cual establece que “Las comisiones de regulación definirán los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio que permitan evaluar la gestión y resultados de las entidades prestadoras, con el propósito de determinar cuáles de ellas requieren de una inspección y vigilancia especial o detallada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”.

Por lo antes mencionado la ESPY S.A. E.S.P. atendiendo las disposiciones establecidas en la Resolución 946 de 2021 “Por la cual se modifica el Artículo 1.6.5.2.3.1 del Capítulo 3 del Subtítulo 2 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el Artículo 1.6.5.3.4.1. del Capítulo 4 del Subtítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el Anexo 6.1.8.4. del Título 8 de la Parte 1 del Libro 6 y se adiciona un Artículo al Capítulo 2 del Subtítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 de la Resolución CRA 943 de 2023, en lo relacionado con el Indicador Único Sectorial - IUS”, la ESPY S.A. – E.S.P., modifica el contenido de las fichas técnicas, para el cálculo de once (11) indicadores, a los que se hace referencia en la citada resolución y la Resolución SSPD 682475 del 10 de Noviembre de 2020, “Por la cual se reglamenta el reporte ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la actualización del Plan de Gestión y Resultados -PGR- definido en la Resolución CRA 906 de 2019 y la información complementaria”, realizó el ajuste del Plan de Gestión y Resultados PGR -4adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva 1.2.-003 del 29 de junio de 2023, en concordancia con los lineamientos establecidos en las resoluciones CRA 906 de 2019, 926 de 2020 y 946 de 2021, Resolución SSPD 682475, para ser aplicado y reportado a la SUPERSERVICIOS, el cual continua con las 8 dimensiones y 54 indicadores, y horizonte de 15 años, puesto que sólo se realizó ajuste en cuanto a la proyección de las metas en el horizonte establecido (El cual se anexa a la plataforma SIA CONTRALORIA con el documento en pdf del PGR 4. Tablero de Planeación 4 y Acto Administrativo de adopción Acuerdo de Junta Directiva 1.2.-003 del 29 de junio de 2023). Por lo anterior, se informa que continúan los mismos indicadores y responsables del cumplimiento de las metas del PGR.

Se aclara que este PGR4 es el instrumento por el cual se hace seguimiento puesto que es el que está ya suscrito a la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios y con este se hace la evaluación y seguimiento por parte de esta entidad.

Adicionalmente, es importante informar lo siguiente en cuanto a la evaluación del cumplimiento de los tres (3) indicadores citados a continuación según lo citado en la Resolución CRA 906 de 2019:

- **IRABA** El valor de este indicador corresponderá al reportado en el SIVICAP por el Instituto Nacional de Salud de acuerdo con lo definido por el artículo 20 de la Resolución 2115 de 2007, o aquella que la modifique.

- **Cumplimiento del PSMV:** Las autoridades ambientales serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento del PSMV. En este sentido, el cumplimiento del PSMV será reportado por la autoridad ambiental a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)
- **Cumplimiento del PUEAA:** Las autoridades ambientales serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento del PUEAA. En este sentido, el cumplimiento del PUEAA será reportado por la autoridad ambiental Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

Así las cosas y siguiendo los lineamientos de la Resolución ESPY S.A. E.S.P. No.1.33-089 de Marzo 30 de 2021, *POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL AJUSTE EN LOS RESPONSABLES DE LA RESOLUCIÓN No. 1.33-035 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS ADOPTADO POR LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 1.2 -001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020*, los responsables del cumplimiento de las metas e indicadores del PGR realizan el reporte de su cumplimiento para la vigencia 2023, aclarándose lo siguiente: Estos indicadores presentan dos periodos de análisis Denominados: **Año tarifario**, el cual corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) de julio y el treinta (30) de junio del año siguiente y **el Año fiscal**, el cual corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre. A continuación, se presenta de seguimiento a junio 30 del PGR IV de la ESPY S.A. E.S.P.:

2. DIMENSIÓN 1 CALIDAD DEL SERVICIO

SUB-DIMENSIÓN: CS.1 - CALIDAD DEL AGUA POTABLE																											
INDICADOR	CS.1.1 Índice de Reporte y Calidad de Agua Potable- IRCAP																										
CODIGO INDICADOR SUI	1																										
DEFINICIÓN	Refleja si el prestador reporta la información de calidad de agua potable suministrada y si esta es apta para el consumo humano, con base en el promedio de los valores mensuales del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).																										
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite evaluar el riesgo en la calidad del agua potable entregada a los usuarios del servicio público domiciliario de acueducto, el cual, a su vez, está asociado a problemas de salud pública y a los riesgos estratégicos y de cumplimiento del prestador.																										
META PROGRAMADA 2023	Se reporta una meta programada a 2023 igual a 1 que equivale a un $i IRCA_i \leq 5\%$, SIN RIESGO, es decir agua apta para consumo humano																										
META EJECUTADA 2023	<p>A través de un laboratorio certificado; la ESPY ha realizado control de calidad del agua potable, tanto en la salida de planta como como en algunos puntos de control. En los resultados obtenidos en el año 2023. los valores del índice de calidad del agua IRCA presentó un valor de cero (0), indicando que el agua no tiene riesgo, como se observa en la Tabla 1.</p> <p style="text-align: center;">TABLA 1. IRCA REPORTADO POR EL LABORATORIO CINARA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th><th>IRCA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>0%</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>0%</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>0%</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>0%</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>0%</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>0%</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>0%</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>0%</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>0%</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>0%</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>0%</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>0%</td></tr> </tbody> </table>	MES	IRCA	ENERO	0%	FEBRERO	0%	MARZO	0%	ABRIL	0%	MAYO	0%	JUNIO	0%	JULIO	0%	AGOSTO	0%	SEPTIEMBRE	0%	OCTUBRE	0%	NOVIEMBRE	0%	DICIEMBRE	0%
MES	IRCA																										
ENERO	0%																										
FEBRERO	0%																										
MARZO	0%																										
ABRIL	0%																										
MAYO	0%																										
JUNIO	0%																										
JULIO	0%																										
AGOSTO	0%																										
SEPTIEMBRE	0%																										
OCTUBRE	0%																										
NOVIEMBRE	0%																										
DICIEMBRE	0%																										
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	<p>Como se observa mes a mes durante la vigencia de 2023, el Índice de Reporte y Calidad de Agua Potable es igual a cero, así las cosas, según la Resolución CRA 906 de 2019 el Valor ejecutado :1 $i IRCA_i \leq 5\%$</p> <p>Cumplimiento del 100%</p>																										

SUB-DIMENSIÓN: CS.1 - CALIDAD DEL AGUA POTABLE	
INDICADOR	CS.1.2 Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por Parte de la Persona Prestadora – IRABApp
CODIGO INDICADOR SUI	2
DEFINICIÓN	<p>Es el índice que tiene en cuenta los procesos de tratamiento, distribución y continuidad del servicio público domiciliario de acueducto, acorde con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.</p> <p>El valor del IRABApp oscilará entre cero (0) y cien (100) puntos. Es cero (0) cuando cumple con las condiciones aceptables para cada uno de los criterios de tratamiento, distribución y continuidad del servicio, y cien (100) puntos para el más alto riesgo cuando no se cumple ninguno de ellos, lo que se asociaría a riesgo operativo y de cumplimiento por parte del prestador. Este indicador será calculado de forma independiente para cada persona prestadora</p>
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite evaluar el riesgo de la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en aspectos asociados a la continuidad y tratamiento, que impactan directamente en la calidad de vida de las personas y en la calidad del servicio
META PROGRAMADA 2023	24 %
META EJECUTADA 2023	<p>El valor de este indicador corresponderá al reportado en el SIVICAP por el Instituto Nacional de Salud de acuerdo con lo definido por el artículo 20 de la Resolución 2115 de 2007, o aquella que la modifique.</p> <p>Según oficio remitido por la Secretaría de Salud mediante radicado 2024100001502 se tiene un IRABA vigencia 2023 de 0%</p>

SUB-DIMENSIÓN: CS.1 - CALIDAD DEL AGUA POTABLE

160.29.41

Yumbo, enero 23 del 2024

Doctora
LIDA SERNA FAJARDO
Gerente

Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P.
Correo electrónico: gerencia@espyumbo.com
Teléfono: 602 657 0621
Calle 16 Vía Panorama # 2N - 20 CAMY No. 2
Municipio de Yumbo.



Alcaldía
de Yumbo



2024-01-29 11:23 U. JUDIAZ
Destino: SISTEMA DE ATENCION
Rem/Dos: ESPY S.A. ESP
Asunto: SALUD R:SP:K:51A A:50
Del Area:
alcaldia municipal de yumbo

20241000024631

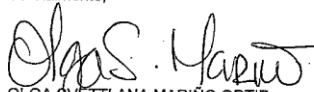
REFERENCIA: Entrega del IRABA de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P. Respuesta a Rad.20241000005652*

Cordial saludo;

La Resolución 082 del año 2009 del Ministerio de la Protección Social, expresa textualmente en el artículo 1, ítem 2 **Formulario Para Evaluar El Concepto Sanitario Por Persona Prestadora Del Servicio Público De Acueducto**. Consolida los resultados del Índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano de la persona prestadora – IRCAApp y por Índice Abastecimiento de Agua para Consumo Humano de la persona prestadora – IRABApp, así como de las Buenas Prácticas Sanitarias de la persona prestadora del servicio público de acueducto. Dichos resultados permiten emitir por parte de la autoridad sanitaria, el correspondiente concepto sanitario por persona prestadora y, por ende, requerir el mejoramiento de los componentes del sistema de suministro de agua para consumo humano de la persona prestadora del servicio público de acueducto y de la calidad del agua, al terminar la inspección sanitaria en dicho sistema.

De acuerdo con el asunto de la referencia, este despacho entrega a usted, el Índice de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano de la persona prestadora – IRABApp, cuyo valor extraído del aplicativo SIVICAP es cero (0%)

Cordialmente;


OLGA SVETLANA MARÍN ORTIZ
Secretaría Local de Salud
Municipio de Yumbo



2024-01-29 17:36 U. VINTANILLA
Destino: GERENCIA
Rem/Dos: SECRETARIA DE SALUD
Asunto: ENTREGA DEL IRABA DE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO
202401000001502

Proyectó: Anny Yulieth Martínez Reina – Técnica área de Salud

CC: Archivo Central Secretaría Local de Salud *OMA*

**CUMPLIMIENTO
A 2023 DE LA
META**

Se da cumplimiento a lo programado.(La evaluación la realiza la Secretaría de Salud Municipal)

SUB-DIMENSIÓN: CS.2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO	
INDICADOR	CS.2.1 Índice de Continuidad – IC
CODIGO INDICADOR SUI	3
DEFINICIÓN	Mide el promedio mensual de número de horas/día de prestación efectiva del servicio público domiciliario de acueducto, sin considerar las horas de suspensión en interés del servicio.
JUSTIFICACIÓN	El riesgo de incumplimiento de este indicador está asociado a la disponibilidad del recurso hídrico por parte de los suscriptores, lo que conlleva a riesgos de cumplimiento, estratégicos y de cumplimiento por parte del prestador.
META PROGRAMADA 2023	17 h/día
META EJECUTADA 2023	<p>Para el año 2023, el IC fue de 23.30 h/d</p> <p>Para obtener este resultado se realizó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se identificó en el listado maestro de facturación los días facturados por cada suscriptor. El número de suscriptores por cada <i>periodo de facturación</i> (g) se define de acuerdo con el total de suscriptores que comparten el mismo número de días facturados, la sumatoria de suscriptores por cada g derivado de un maestro deberá corresponder al total de los <i>NUIS</i> (<i>NUIS</i>=Número Único de Identificación del Suscriptor) reportados mensualmente en el mismo. 2. Se determinan los periodos con los conjuntos de suscriptores que comparten el mismo número de días facturados. 3. Se determina el número de suscriptores que conforman cada periodo de facturación g. 4. Se determinan las horas de disponibilidad total de cada g, que es el producto entre los días facturados y las 24 horas que comprende cada día. 5. Se determina el índice de continuidad de cada periodo de facturación g, se aplica la fórmula: $IC_g = \left(\frac{\sum_{s=1}^K (NhS_s \times NS_s)}{Nht_g \times NS_g} \right) \times 24 \text{ h/d}$ <p>Donde:</p> <p>NhS_s: horas prestadas</p> <p>NS_s : suscriptores por sector</p> <p>Nht_g : horas de disponibilidad total</p>

SUB-DIMENSIÓN: CS.2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO

Quedando así:

ENERO 2023								
periodo de facturacion ENERO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILIDAD AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg1	CG
g2	1	1	686	1	696	686	23,66	23,82
				696		686		
g3	4	1	702	673	720	472446	23,81	
		2	710	907		643970		
		3	718,03	587		421483,61		
		4	720	1761		1267920		
				2828160		2805819,61		
g4	1	1	744	3651	744	2716344	24,00	
				2716344		2716344		

FEBRERO 2023								
periodo de facturación FEBRERO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILIDAD AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g3	11	1	661,5	660	720	436590	23,43	23,17
		2	668,17	2		1336,34		
		3	682,4	534		364401,6		
		4	685,7	375		257137,5		
		5	687,83	1		687,83		
		6	696,83	125		87103,75		
		7	697	149		103853		
		8	698,7	297		207513,9		
		9	704,5	1256		884852		
		10	716	573		410268		
		11	720	2226		1602720		
				4462560		4356463,92		
g4	14	1	685,5	13	744	8911,5	22,90	
		2	692,17	520		359928,4		
		3	706,4	130		91832		
		4	709,7	14		9935,8		
		5	711,83	241		171551,03		
		6	712,17	9		6409,53		
		7	720,83	391		281844,53		
		8	721	3		2163		
		9	722,7	14		10117,8		
		10	728,5	14		10199		
		11	740	9		6660		
		12	744	137		101928		
		13				0		
		14				0		
				1112280		1061480,59		

SUB-DIMENSIÓN: CS.2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO

MARZO 2023								
periodo de facturacion MARZO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILID AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g2	5	1	604	660	696	398640	20,87	22,21
		2	606	377		228462		
		3	650	2		1300		
		4	653	2		1306		
		5	696	5		3480		
				728016		633188		
g3	9	1	628	3	720	1884	23,55	
		2	630	2		1260		
		3	674	1		674		
		4	677	473		320221		
		5	685	184		126040		
		6	695,84	378		263027,52		
		7	697,34	1184		825650,56		
		8	706,25	364		257075		
		9	720	2480		1785600		
			3649680		3581432,08			
g4	11	1	652	10	744	6520	22,21	
		2	654	529		345966		
		3	698	142		99116		
		4	700	183		128100		
		5	701	318		222918		
		6	709	116		82244		
		7	711	9		6399		
		8	719,84	4		2879,36		
		9	721,34	15		10820,1		
		10	730,25	8		5842		
		11	744	140		104160		
1096656					1014964,46			

ABRIL 2023								
periodo de facturacion ABRIL	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILIDAD AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g2	3	1	561,5	691	696	387996,5	22,13	21,50
		2	589	1579		930031		
		3	696	2567		1786632		
				3366552		3104659,5		
g3	5	1	585,5	1073	720	628241,5	20,87	
		2	613	40		24520		
		3	648	1190		771120		
		4	656	392		257152		
		5	720	63		45360		
				1985760		1726393,5		

SUB-DIMENSIÓN: CS.2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO

MAYO 2023								
periodo de facturacion MAYO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILID AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g1	1	1	672	1	672	672	24,00	23,65
				672		672		
g3	8	1	650,5	1373	720	893136,5	23,21	
		2	675,5	190		128345		
		3	680	188		127840		
		4	689	240		165360		
		5	700	323		226100		
		6	701	666		466866		
		7	713	364		259532		
		8	720	2587		1862640		
4270320						4129819,5		
g4	8	1	674,5	15	744	10117,5	23,75	
		2	699,5	3		2098,5		
		3	713	2		1426		
		4	724	5		3620		
		5	725	6		4350		
		6	735,5	107		78698,5		
		7	737	1483		1092971		
		8	744	53		39432		
1245456						1232713,5		

JUNIO 2023								
periodo de facturacion JUNIO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILID AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g1	4	1	665,5	644	672	428582	23,87	23,11
		2	668	25		16700		
		3	669,5	364		243698		
		4	672	383		257376		
951552						946356		
g3	6	1	607	8	720	4856	21,94	
		2	654	1052		688008		
		3	711,5	19		13518,5		
		4	713,5	17		12129,5		
		5	717,5	8		5740		
		6	720	40		28800		
823680						753052		
g4	5	1	631	514	744	324334	23,51	
		2	678	7		4746		
		3	735,5	1563		1149586,5		
		4	737,5	744		548700		
		5	744	2233		1661352		
3765384						3688718,5		

SUB-DIMENSIÓN: CS.2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO

JULIO 2023								
periodo de facturacion JUNIO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILID AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g2	1	1	696	2061	696	1434456	24,00	23,77
					1434456	1434456		
g3	6	1	630,09	397	720	250145,73	23,54	
		2	696,5	516		359394		
		3	701	1413		990513		
		4	719	428		307732		
		5	720	2739		1972080		
		6				0		
					3954960	3879864,73		
g4	5	1	654,09	1	744	654,09	23,75	
		2	720,5	6		4323		
		3	725	17		12325		
		4	743	2		1486		
		5	744	47		34968		
					54312	53756,09		

AGOSTO 2023								
periodo de facturacion JUNIO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILID AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g2	1	1	696	1	696	696	24,00	23,98
					696	696		
g3	6	1	706	188	720	132728	23,93	
		2	709	321		227589		
		3	711	283		201213		
		4	713	522		372186		
		5	720	4711		3391920		
		6				0		
					4338000	4325636		
g4	5	1	744	1610	744	1197840	24,00	
		2				0		
		3				0		
		4				0		
		5				0		
					1197840	1197840		

SEPTIEMBRE 2023								
periodo de facturacion JUNIO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILID AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g2	1	1	696	2060	696	1433760	24,00	23,49
					1433760	1433760		
g3	6	1	644	516	720	332304	22,70	
		2	674,33	1047		706023,51		
		3	707	747		528129		
		4	720	163		117360		
		5				0		
		6				0		
					1780560	1683816,51		
g4	7	1	668	6	744	4008	23,76	
		2	698,33	10		6983,3		
		3	731	682		498542		
		4	735	1271		934185		
		5	738	282		208116		
		6	743	61		45323		
		7	744	783		582552		
					2302680	2279709,3		

SUB-DIMENSIÓN: CS.2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO

OCTUBRE 2023								
periodo de facturacion JUNIO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILIDAD AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g2	1	1	696	2060	696	1433760	24,00	23,53
				1433760		1433760		
g3	8	1	683,75	2	720	1367,5	23,49	
		2	691	5		3455		
		3	691,5	663		458464,5		
		4	695	670		465650		
		5	706,25	1566		1105987,5		
		6	710,75	378		268663,5		
		7	713	365		260245		
		8	720	467		336240		
				2963520		2900073		
g4	8	1	707,75	520	744	368030	23,11	
		2	715	573		409695		
		3	715,5	8		5724		
		4	719	181		130139		
		5	730,25	16		11684		
		6	734,75	8		5878		
		7	737	5		3685		
		8	744	152		113088		
				1088472		1047923		

NOVIEMBRE 2023								
periodo de facturacion JUNIO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILIDAD AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
g3	8	1	619,33	671	720	415570,43	23,64	23,64
		2	698,5	242		169037		
		3	704	188		132352		
		4	709,67	522		370447,74		
		5	716,17	321		229890,57		
		6	717,5	77		55247,5		
		7	718	386		277148		
		8	720	5236		3769920		
				5502960	5419613,24			

DICIEMBRE 2023								
periodo de facturacion JUNIO	numero de sectores	Sectores	Horas de Servicio Nhss	Suscriptores por sector Nss	TOTAL HORAS DE DISPONIBILIDAD AD NhTg	Numerador (Nhss*Nss)	Cg	Cg
G1	1	1	639,5	4	672	2558	23,35	23,70
			661,5	5		3307,5		
			672	1		672		
				6720		6537,5		
g3	6	1	717,84	4	720	2871,36	24,00	
		2	718,5	5		3592,5		
		3	710,92	1		710,92		
		4	720	615		442800		
450000						449974,78		
g4	7	1	711,5	667	744	474570,5	23,76	
		2	742,5	872		647460		
		3	712,5	522		371925		
		4	742,75	1582		1175030,5		
		5	734,92	756		555599,52		
		6	744	2073		1542312		
		7	733,5	381		279463,5		
			741,84	84		62314,56		
		8	735	77		56595		
5218416						5165270,58		

SUB-DIMENSIÓN: CS.2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO

Finalmente, el consolidado para el primer semestre es el siguiente:

CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE - (ENERO - DICIEMBRE 2023)						
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
23,82	23,17	22,21	21,50	23,65	23,11	23,77

CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE - (ENERO - DICIEMBRE 2023)					
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IC PROMEDIO
23,98	23,49	23,53	23,64	23,7	23,30

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

Como se puede observar, la continuidad del servicio de acueducto se sostuvo todos los meses por encima de la meta establecida a excepción de los meses de marzo y abril, en los cuales se tuvo dificultad por daños presentados en el sistema de potabilización de la PTAP NUEVO HORIZONTE, sin embargo, en promedio cumple con el índice de continuidad de acuerdo con lo establecido en el PGR.

Cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: CS.3 - ATENCIÓN AL USUARIO

INDICADOR	CS.3.1 Índice de Atención de PQR Acueducto- IPQRAC																																	
CODIGO INDICADOR SUI	4																																	
DEFINICIÓN	El IPQRAC determina la proporción de los derechos de petición, quejas y recursos (PQR) del servicio público domiciliario de acueducto, que no son atendidos dentro del tiempo estipulado por la normativa vigente, respecto al número total de PQR recibidos durante el período de evaluación. En este sentido, el indicador mide la eficiencia en la atención a las PQR del servicio de acueducto, independiente de su naturaleza																																	
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora, debe establecer la efectividad con la que el prestador atiende todos derechos de petición, quejas y recursos (PQR) del servicio público domiciliario de acueducto, independientemente de la causal que le sea asignada al mismo. La incorrecta atención de dichas PQR pueden afectar la eficiencia de la prestación de servicio y están asociadas a riesgos de cumplimiento y de imagen del prestador																																	
META PROGRAMADA 2023	4.80%																																	
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se tiene un IPQRAC =17,53%</p> <p>Para obtener su resultado se realizó lo siguiente:</p> $IPQRAC = \frac{NDNA}{NTD} \times 100$ <p>NDNA: Número de PQR del servicio público domiciliario de acueducto no atendido dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación. <u>Se tuvo para la vigencia 2023 un total de 173.</u></p> <p>NTD: Número total de PQR del servicio público domiciliario de acueducto resuelto en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas. <u>Se tuvo para la vigencia 2023 un total de 987.</u></p> <p>Arrojando un valor de: IPQRAC = 17,53%</p>																																	
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th><th>NTD</th><th>NDA</th><th>NDNA</th><th>IPQRAC</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td><td>113</td><td>103</td><td>10</td><td>8,85%</td></tr> <tr> <td>FEBRERO</td><td>126</td><td>92</td><td>34</td><td>26,98%</td></tr> <tr> <td>MARZO</td><td>149</td><td>94</td><td>55</td><td>36,91%</td></tr> <tr> <td>ABRIL</td><td>115</td><td>59</td><td>56</td><td>48,70%</td></tr> <tr> <td>MAYO</td><td>50</td><td>50</td><td>0</td><td>0,00%</td></tr> </tbody> </table>				MES	NTD	NDA	NDNA	IPQRAC	ENERO	113	103	10	8,85%	FEBRERO	126	92	34	26,98%	MARZO	149	94	55	36,91%	ABRIL	115	59	56	48,70%	MAYO	50	50	0	0,00%
MES	NTD	NDA	NDNA	IPQRAC																														
ENERO	113	103	10	8,85%																														
FEBRERO	126	92	34	26,98%																														
MARZO	149	94	55	36,91%																														
ABRIL	115	59	56	48,70%																														
MAYO	50	50	0	0,00%																														

SUB-DIMENSIÓN: CS.3 - ATENCIÓN AL USUARIO					
	JUNIO	37	36	1	2,70%
	JULIO	84	83	1	1,19%
	AGOSTO	67	67	0	0,00%
	SEPTIEMBRE	56	49	7	12,50%
	OCTUBRE	92	88	4	4,35%
	NOVIEMBRE	66	63	3	4,55%
	DICIEMBRE	32	30	2	6,25%
	TOTAL	987	814	173	17,53%
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento al 100% con la meta programada, puesto que en los meses de enero a abril de presentó un incremento de daños en las redes, producto de la alta presión en la red				

SUB-DIMENSIÓN: CS.3 - ATENCIÓN AL USUARIO	
INDICADOR	CS.3.1 Índice de Atención de PQR Alcantarillado – IPQRAL
CODIGO INDICADOR SUI	5
DEFINICIÓN	El IPQRAL determina la proporción de los derechos de petición, quejas y recursos (PQR) del servicio público de alcantarillado, que no son atendidos dentro del tiempo estipulado por la normativa vigente, respecto al número total de PQR recibidos durante el período de evaluación. En este sentido, el indicador mide la eficiencia en la atención a las PQR del servicio de acueducto, independiente de su naturaleza
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora, debe establecer la efectividad con la que el prestador atiende todos derechos de petición, quejas y recursos (PQR) del servicio público domiciliario de acueducto, independientemente de la causal que le sea asignada al mismo. La incorrecta atención de dichas PQR pueden afectar la eficiencia de la prestación de servicio y están asociadas a riesgos de cumplimiento y de imagen del prestador
META PROGRAMADA 2023	3.26%
META EJECUTADA 2023	Se tiene para el primer semestre 2023 un IPQRAL igual a 8,01% Para obtener su resultado se realizó lo siguiente:

SUB-DIMENSIÓN: CS.3 - ATENCIÓN AL USUARIO

$$IPQRAL = \frac{NDNA}{NTD} \times 100$$

NDNA: Número de PQR del servicio público domiciliario de alcantarillado no atendido dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación. Se tuvo para la vigencia un total de 32

NTD: Número total de PQR del servicio público domiciliario de alcantarillado resuelto en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas. Se tuvo para la vigencia un total de 312

$$IPQRAL = 8,01\%$$

Para la obtención del cálculo de este indicador se tiene lo siguiente:

MES	NTD	NDA	NDNA	IPQRALC
ENERO	29	29	0	0,00%
FEBRERO	36	34	2	5,56%
MARZO	39	34	5	12,82%
ABRIL	49	38	11	22,45%
MAYO	16	16	0	0,00%
JUNIO	13	12	1	7,69%
JULIO	29	29	0	0,00%
AGOSTO	31	29	2	6,45%
SEPTIEMBRE	18	18	0	0,00%
OCTUBRE	25	24	1	4,00%
NOVIEMBRE	18	16	2	11,11%
DICIEMBRE	9	8	1	11,11%
TOTAL	312	287	25	8,01%

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

No se dio cumplimiento al 100% con la meta programada.

6. DIMENSION EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

SUB-DIMENSIÓN: EP1 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ACUEDUCTO	
INDICADOR	EP.1.1 -2 Índice de Inversiones Acumuladas Acueducto - IIAAC
CODIGO INDICADOR SUI	6
DEFINICIÓN	El IIAAC determina el porcentaje acumulado del valor de las inversiones ejecutadas frente al valor de las inversiones proyectadas, en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de acueducto, desde el año tarifario de inicio del plan hasta el período de evaluación
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto debe evaluar el cumplimiento de las inversiones por medio del seguimiento de los recursos económicos según lo proyectado en el plan de inversiones del Prestador. Un resultado bajo en este indicador está asociado a riesgos financieros, estratégicos, de tecnología y de cumplimiento del prestador.
META PROGRAMADA 2023	87%
META EJECUTADA 2023	<p>Siguiendo lineamientos de la Resolución CRA 906 de 2019, se tiene a 2023 un IIAAC de 96 %:</p> <p>Para obtener su resultado se realizó lo siguiente:</p> $IIAAC = \frac{\sum_{p=1}^{at} VPlejec_p}{\sum_{p=1}^{at} VPlproy_p} \times 100$ $IIAAC = \left(\frac{\text{Inversiones ejecutadas hasta el año tarifario 7}}{\text{Inversiones programadas hasta el año tarifario 7}} \right) * 100$ <p>Es importante aclarar que en este cálculo se tiene en cuenta la tasa de descuento que para el segundo segmento es de 12.76% en aquellas obras de inversión que no se realizaron en el periodo programado a través de la formula Valor presente</p> $VP(Iproy_p) = \frac{(Iproy_p)}{(1 + wacc)^p}$ <p>Donde</p> <p>$VP(Iproy_p)$ = Valor presente de las inversiones</p> <p>$Iproy_p$ = Inversiones ejecutadas expresadas año base</p>

SUB-DIMENSIÓN: EP1 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ACUEDUCTO

$wacc = \text{Tasa de descuento}$

$p = \text{periodo de evaluación tarifario}$

Así las cosas, La empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY SA ESP como Empresa prestadora del servicio de acueducto (Zona de Ladera, Zona de usuarios localizados en el área de expansión oriental y/o nuevas áreas aledañas incorporadas al perímetro urbano) y de alcantarillado (Área circunscrita dentro del perímetro urbano del Municipio de Yumbo), sigue los lineamientos de la Resolución 688 de 2014 y 735 de 2015 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana” y “Por la cual se modifica, adiciona y aclara la Resolución CRA 688 de 2014” respectivamente, por ello oficializa la estructura tarifaria mediante el acuerdo de Junta Directiva N°1.2-1.001 de junio 07 de 2018, “Por el cual se adoptan los costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado, conforme con las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, que se aplicarán por parte de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo SA ESP en el Municipio de Yumbo en el Departamento”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el seguimiento del POIR que son las inversiones a ejecutar por la empresa para mejorar los indicadores de calidad, continuidad y cobertura de la prestación de alcantarillado y acueducto en el horizonte de vigencia de la tarifa, es decir hasta el año 2026, el cual para el servicio de acueducto, contiene 11 obras de inversión para ejecutar el periodo tarifario 2016-2026.

Teniendo en cuenta que esta meta evalúa inversiones acumuladas desde el 1 de julio de 2016 a 31 de Junio de 2022 se han realizado principalmente cinco (5) proyectos de inversión denominados Proyecto 1: AUTOMATIZACION TELEMETRIA a través del Contrato de Obra CO-081-19 cuyo objeto es “CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y TELEMETRÍA FASE 1 Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN Y ADECUACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL POZO PROFUNDO LOCALIZADO EN EL BARRIO LA ESTANCIA” por valor de \$ 119.321.147.

para la INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y TELEMETRÍA FASE 1.

El Proyecto 2 SUMINISTRO Y MONTAJE SISTEMA ELECTRICO ESTACIÓN DE BOMBEO LA ESTANCIA a través del CO-031-2019 cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PARA OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA RETEI Y LA LEGALIZACIÓN DE LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA RED EMCALI DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL POZO LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA” por valor de ejecución de \$164.536.636.

SUB-DIMENSIÓN: EP1 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ACUEDUCTO

El proyecto 3 ejecuto recursos por valor de \$ 470.995.346, a través del contrato de obra CO-095-2020, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE INVERSIÓN REGULADO (POIR) DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A EJECUTAR EN EL AÑO TARIFARIO 2020 - 2021 DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.". se ejecutaron inversiones en seis componentes o proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

1. SISTEMA DE DOSIFICACION DE QUIMICOS: \$ 67.757.176
2. AUTOMATIZACION TELEMETRIA: \$ 52.830.052
3. MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I BELLAVISTA: \$53.402.268
4. INSTALACION DE VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION: \$ 217.186.887
5. ESTACIONES REDUCTORAS DE PRESION: \$ 57.708.543
6. MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I LAS CRUCES: \$22.115.419

El proyecto 4 ejecuto recursos por valor de \$ 65.032.065, a través del contrato de obra CO-064-2021, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE OBRA E INVERSIÓN REGULADO (POIR) DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A EJECUTAR EN EL AÑO TARIFARIO 2021 -2022 DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.". se ejecutaron inversiones en tres componentes o proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

7. MEDICION DE VARIABLES PROCESOS DE TRATAMIENTO: \$ 29.560.034
8. MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I PANORAMA-DISTRIBUCION: \$ 11.824.064
9. MEDICION DE VARIABLES HIDRAULICAS DISTRIBUCION: \$23.648.020

El proyecto 5 ejecuto recursos por valor de \$ 187.500.000, a través del contrato de obra CO-044-2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE TELEMETRIA DEL PLAN DE OBRAS DE INVERSION REGULADO (POIR) DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL AÑO TARIFARIO 2022-2023 DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.". se ejecutaron inversiones en un componente o proyecto, el cual se relaciona a continuación:

SUB-DIMENSIÓN: EP1 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ACUEDUCTO

1. AUTOMATIZACION TELEMETRIA: \$ 187.250.000

El proyecto 6 ha ejecutado recursos por valor de \$ 68.805.800, a través del contrato de compra CC-025-2023, cuyo objeto es "CONTRATO DE COMPRA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL POZO ESTANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS DE INVERSIÓN REGULADO (POIR) DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP." Y la orden de compra, OC-010-2023 cuyo objeto es "ORDEN DE COMPRA DE 1 TURBIDIMETRO PORTATIL Y 3 ELECTRODOS PARA PH METRO PARA REALIZAR ANALISIS DE LABORATORIO". Se ejecutaron inversiones en dos componentes o proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

1. SUMINISTRO Y MONTAJE ESTACION DE BOMBEO LA ESTANCIA: \$47.600.000.

2. MEDICION DE VARIABLES PROCESOS DE TRATAMIENTO: \$ 21.205.800

Así, en la siguiente tabla, se pueden apreciar los proyectos de inversión que se tenían programado ejecutar en el periodo 1 al año 6.

Así las cosas, y teniendo en cuenta el valor presente de la inversión con su respectiva tasa, los proyectos de inversión quedan de la siguiente manera:

Año tarifario		Valor de inversión acumulada sin tasa de descuento	Valor de inversión con tasa de descuento ajustado.
1 Julio de 2016 a 30 Junio de 2017	Año Tarifario 1	0	0
1 Julio de 2017 a 30 Junio de 2018	Año Tarifario 2	\$96.300.000	138.067.509
1 Julio de 2018 a 30 Junio de 2019	Año Tarifario 3	\$131.075.000	172.260.299
1 Julio de 2019 a 30 Junio de 2020	Año Tarifario 4	\$214.133.750	230.200.426
1 Julio de 2020 a 30 Junio de 2021	Año Tarifario 5	\$358.450.000	358.450.000
1 Julio de 2021 a 30 Junio de 2022	Año Tarifario 6	\$187.250.000	211.143.100
Total		\$987.208.750	\$1.110.121.334

SUB-DIMENSIÓN: EP1 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ACUEDUCTO

Y el cálculo del IIAAC es de:

$$IIAAC = \frac{(\$1.076.194.990)}{\$1.110.121.334} * 100 = 96,94 \%$$

Por ende, de los 11 proyectos de inversión programados en los 6 años tarifarios identificados en la Tabla EP1, se ejecutaron inversiones en 11 proyectos por valor de ejecución de \$ 1.076.194.990

Tabla EP1. Proyectos de Inversión a ejecutar año tarifario 1 hasta año tarifario 6

ACTIVIDAD	DIMENSION	NOMBRE DEL PROYECTO	ALOR TOTAL OBR	1 2016-2017	2 2017-2018	3 2018-2019	4 2019-2020	5 2020-2021	6 2021-2022
TRATAMIENTO	Grupo 2-Calidad del Agua	SISTEMA DOSIFICACION QUIMICOS	53.500.000		-	53.500.000	-		
	Grupo 2-Calidad del Agua	MEDICION VARIABLES PROCESOS DE TRATAMIENTO	26.750.000					26.750.000	
			-						
DISTRIBUCION	Grupo 1-Cobertura	MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I BELLAVISTA	42.800.000		-	21.400.000	21.400.000	-	
	Grupo 1-Cobertura	MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I LAS CRUCES	21.400.000		-	-	21.400.000	-	
	Grupo 1-Cobertura	MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I PANORAMA	10.700.000		-	-	-	10.700.000	
	Grupo 3-Continuidad	INSTALACION DE VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	168.658.750		53.500.000	56.175.000	58.983.750	-	
	Grupo 1 Cobertura -	SUMINISTRO Y MONTAJE ESTACION DE BOMBEO LA ESTANCIA	160.500.000				80.250.000	80.250.000	
	Grupo 3- Continuidad								
	Grupo 1-Cobertura	SUMINISTRO Y MONTAJE SIST ELECT ESTACION DE BOMBEO LA ESTANCIA	64.200.000				32.100.000	32.100.000	
	Grupo 3-Continuidad	MEDICION VARIABLES HIDRAULICAS	21.400.000					21.400.000	
	Grupo 1-Continuidad	AUTOMATIZACION TELEMETRIA	374.500.000					187.250.000	187.250.000
	Grupo 3-Continuidad	PRESION	42.800.000		42.800.000				

96,4 % se cumplió Según lo evaluado por la ESPY SA ESP, en los años tarifarios 1,2,3,4, 5, 6 y 7 se ejecutaron inversiones en todos los proyectos programados, por lo que la inversión acumulada IIAAC es del 96%. valor superior a lo programado para el año 2023

Nota: Se aclara que los contratos asociados en las inversiones son los que ya han sido finalizados.

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

Se dio cumplimiento del 100% de lo programado

SUB-DIMENSIÓN: EP2 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ACUEDUCTO

INDICADOR	EP.1.2 Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto — IEAIAC
INDICADOR SUI	7
DEFINICIÓN	El IEAIAC determina el porcentaje de cumplimiento anual de las inversiones ejecutadas con respecto a las inversiones proyectadas en el plan de inversiones de la persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto para el año tarifario objeto de evaluación.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, debe permitir el seguimiento al cumplimiento del plan de inversiones del prestador, con el fin de evidenciar el nivel de ejecución de este. Los retrasos en la ejecución del plan de inversiones 1 generan riesgos financieros, estratégicos, de tecnología y de cumplimiento del prestador
META PROGRAMADA 2023	100%

META EJECUTADA 2023	TABLA EJECUCION DE INVERSIONES			
	ACTIVOS Y/O PROYECTOS	MONTO PROYECTADO (PRECIOS CORRIENTES)	MONTO EJECUTADO (PESOS CORRIENTES)	PORCENTAJE DE AVANCE (%)
AÑO 2 LINEA BASE	INSTALACION DE VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	53.500.000	72.395.629	135,3%
	ESTACIONES REDUCTORAS DE PRESION	42.800.000	57.708.543	134,8%
	TOTAL	96.300.000	130.104.172	135,1%
AÑO 3 LINEA BASE	SISTEMA DOSIFICACION QUIMICOS	53.500.000	67.757.176	126,6%
	MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I BELLAVISTA	21.400.000	26.701.134	124,8%
	INSTALACION DE VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	56.175.000	72.395.629	128,9%
	TOTAL	131.075.000	166.853.939	127,3%
AÑO 4 AÑO 1 - PGR	MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I BELLAVISTA	21.400.000	26.701.134	124,8%
	MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I LAS CRUCES	21.400.000	22.115.419	103,3%
	INSTALACION DE VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	58.983.750	72.395.629	122,7%
	SUMINISTRO Y MONTAJE ESTACION DE BOMBEO LA ESTANCIA	80.250.000	47.600.000	59,3%
	SUMINISTRO Y MONTAJE SIST ELECT ESTACION DE BOMBEO LA ESTANCIA	32.100.000	82.268.318	256,3%
	TOTAL	214.133.750	251.080.500	117,3%
AÑO 5 AÑO 2 - PGR	MEDICION VARIABLES PROCESOS DE TRATAMIENTO	26.750.000	50.765.834	189,8%
	MACRO SECTOR Y NORMALIZACION ETAPA I PANORAMA	10.700.000	11.824.064	110,5%
	SUMINISTRO Y MONTAJE ESTACION DE BOMBEO LA ESTANCIA	80.250.000	-	0,0%
	SUMINISTRO Y MONTAJE SIST ELECT ESTACION DE BOMBEO LA ESTANCIA	32.100.000	82.268.318	256,3%
	MEDICION VARIABLES HIDRAULICAS	21.400.000	29.560.034	138,1%
	AUTOMATIZACION TELEMETRIA	187.250.000	119.321.147	63,7%
	TOTAL	358.450.000	293.739.397	81,9%
AÑO 6 AÑO 3 - PGR	AUTOMATIZACION TELEMETRIA	187.250.000	187.250.000	100,0%
	TOTAL	187.250.000	187.250.000	100,0%
	TOTAL INVERSIONES	987.208.750	1.029.028.008	104,2%

SUB-DIMENSIÓN: EP2 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ACUEDUCTO

	<p>Teniendo en cuenta que el plan de inversiones estaba programada su ejecución dentro de los primeros seis años tarifarios y que este se completaría en el presente año, donde a corte del primer semestre se tienen inversiones ejecutas por valor de \$ 68.805.800 y para el segundo semestre inversiones contratadas por valor de \$159.452.503, se estaría dando cumplimiento en un porcentaje muy cercano al 100% de las inversiones proyectadas.</p> <p>Nota: Se aclara que los contratos asociados en las inversiones son los que ya han sido finalizados.</p>
CUMPLIMIENTO DE LA META A 2023	Se dio cumplimiento del 100% de lo programado.

SUB-DIMENSIÓN: EP2 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ALCANTARILLADO

INDICADOR	EP.2.1 Índice de Inversiones Acumuladas Alcantarillado - IIAALC
CODIGO INDICADOR SUI	8
DEFINICIÓN	El IIAALC determina el porcentaje acumulado del valor de las inversiones ejecutadas, frente al valor de las inversiones proyectadas, en el Plan de Inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de alcantarillado, desde el año tarifario de inicio del plan hasta el período de evaluación.
JUSTIFICACIÓN	El IIAALC determina el porcentaje acumulado del valor de las inversiones ejecutadas frente al valor de las inversiones proyectadas, en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de alcantarillado, desde el año tarifario de inicio del plan hasta el período de evaluación. La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado, debe evaluar el cumplimiento de las inversiones por medio del seguimiento de los recursos económicos según lo proyectado en el plan de inversiones del prestador. Un resultado bajo en este indicador está asociado a riesgos financieros, estratégicos, de tecnología y de cumplimiento del prestador.
META PROGRAMADA 2023	15.40%

SUB-DIMENSIÓN: EP2 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ALCANTARILLADO

META EJECUTADA 2023

De acuerdo con la revisión realizada y lo reportado por parte del prestador en el SUI respecto de los formularios de FORMULACION DE PROYECTOS – ALCANTARILLADO y EJECUCION DE PROYECTOS – ALCANTARILLADO, se realiza la reconstrucción de la información y se presenta el informe de ajuste al POIR ALCANTARILLADO, con base en el cual se resume la inversión ejecutada acumulada con corte al año tarifario 7, por valor de (\$ 4.685.341.347,00), Según Tabla 1.

Tabla 1 Inversiones acumuladas al año tarifario 7

CÓDIGO PROYECTO	No. CONTRATO	DIMENSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR EJECUTADO
201	CO - 076 - 2020	GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector y ramales secundarios margen izquierda (p1)	\$ 260.606.435,00
204	CO - 077 - 2020	GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector calle 8AN-carrera 3N-calle 9	\$ 350.999.753,00
208	CO - 075 - 2020	Grupo 6- Continuidad	Eliminación de puntos identificados en la zona norte	\$ 72.749.964,00
211	CO - 093 - 2019	Grupo 6- Continuidad	Eliminación de puntos de vertimientos identificados en la zona centro	\$ 156.511.277,00
219	CO - 075 - 2016	Grupo 6-Continuidad	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA	\$ 3.778.188.243,00
222	CO- 050- 2023	Grupo 6-Continuidad	COLECTOR AUXILIAR DE ALCANTARILLADO MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1.	\$ 64.331.983,00
TOTAL				\$ 4.683.387.655,00

Al valor acumulado proyectado del año 4 (\$ 769.975.485,00), se suma el valor correspondiente al año tarifario 5 que corresponde a (\$ 5.764.173.692,00); adicionalmente se suma el valor de inversiones proyectadas para el año tarifario 6 que corresponde a (\$ 6.705.332.605,00) y finalmente se adiciona lo correspondiente al año tarifario 7, que comprende el periodo del 01 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023. Este valor según se registra en el POIR es de (\$5.540.883.452,00) (ver Tabla y **Tabla 3**), el resultado de dicha sumatoria es igual a (\$18.780.365.234,00).

Tabla 2 – Resumen inversión programada; año tarifario 7.

AÑO TARIFARIO	VALOR INVERSION PROGRAMADA
1	\$ 50.742.000,00
2	\$ 101.484.000,00
3	\$ -
4	\$ 617.749.485,00
5	\$ 5.764.173.692,00
6	\$ 6.705.332.605,00
7	\$ 5.540.883.452,00
Total	\$ 18.780.365.234,00

SUB-DIMENSIÓN: EP2 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ALCANTARILLADO

Tabla 3 - Inversiones en expansión de alcantarillado según POIR

INVERSIONES EN EXPANSION DE ALCANTARILLADO (POIR AL)					
AÑO TARIFARIO					7
SUBSISTEMA	ACTIVIDAD	DIMENSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL OBRA	2022-2023
RECOLECCION Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES	RECOLECCION Y TRANSPORTE	GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector y ramales secundarios margen izquierda (p1)	554.466.251	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector calle 11N	89.743.222	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector calle 8AN	428.896.793	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector calle 8AN-carrera 3N-calle 9	267.399.828	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector carrera 2N-calle10N	2.121.012.815	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector carrera 6N-calle 9N-carrera 4N-calle 10AN-carrera 3N-vía férrea	794.283.704	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector carrera 7N-carrera 6AN-calle 10AN-carrera 6N-vía férrea	702.180.906	
		Grupo 6- Continuidad	Eliminación de puntos identificados en la zona norte	50.742.000	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector y ramales secundarios calle 1	1.043.637.439	460.319.182
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector y ramales secundarios calle 10 y calle 12	4.478.908.486	
		Grupo 6- Continuidad	Eliminación de puntos de vertimientos identificados en la zona centro	101.484.000	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Canales Las Américas - La Rafaela.	11.203.586.413	2.208.732.618
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Canal Corvalle Sur	-	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Canal Gaitán Entrega Rio Cauca	4.567.042.359	2.871.831.652
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Canal San Fernando Nuevo Horizonte Las Cruces	1.497.464.422	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector pluvial Altos de las Américas	2.097.064.785	
		GRUPO 4 Dimension de Cobertura	Colector Emisor Estadio	1.618.253.502	
SUB TOTAL INVERSIONES EN EXPANSIÓN DE ALCANTARILLADO (POIR AL)					
\$ de Diciembre de 2014				31.616.166.925	5.540.883.452
INVERSIONES EN REHABILITACION DE ALCANTARILLADO (POIR AL)					
AÑO TARIFARIO					7
SUBSISTEMA	ACTIVIDAD	DIMENSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL OBRA	2022-2023
RECOLECCION Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES	RECOLECCION Y TRANSPORTE	Grupo 6-Continuidad	Adecuaciones colector margen derecha	455.360.017	
		Grupo 6-Continuidad	Adecuaciones colector marginal auxiliar derecho	225.943.232	
SUB TOTAL INVERSIONES EN REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO (POIR AL)					
\$ de Diciembre de 2014				681.303.249	-
AÑO TARIFARIO					7
TOTAL INVERSIONES (POIR AC)				32.297.470.174	5.540.883.452

Fuente: POIR ESPY 2023.

Este valor según se registra en el POIR es de \$ 5.540.883.452,00 (ver Tabla), el resultado de dicha sumatoria es igual a \$ 18.780.365.234,00, dado que, en el año tarifario 7, que finaliza el 30 de junio de 2023, se ejecutó un proyecto de inversión se debe utilizar para el cálculo del indicador, el dato de las inversiones ejecutadas hasta la fecha que corresponden a \$ 4.683.387.655,00, con los datos anteriores se aplica la siguiente formula:

$$IIAALC = \left(\frac{\text{Inversiones ejecutados hasta el año tarifario 7}}{\text{Inversiones programadas hasta el año tarifario 7}} \right) * 100$$

Así las cosas,

$$IIAALC = \frac{(\$ 4.683.387.655,00)}{(\$ 18.780.365.234,00)} * 100 = 24,94\%$$

SUB-DIMENSIÓN: EP2 - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ALCANTARILLADO

	<p>Según los cálculos de la ESPY SA ESP el cumplimiento a la inversión, es del orden del 24,94%.</p> <p>Nota: Se aclara que los contratos asociados en las inversiones son los que ya han sido finalizados.</p>
CUMPLIMIENTO DE LA META A 2023	Se alcanza la meta establecida. Cumplimiento 24,95% según los cálculos anteriormente registrados la ESPY SA ESP dio cumplimiento a la inversión proyectada acumulada al año tarifario 7, en el orden del 24,95% y se da cumplimiento al 100% de lo proyectado.

SUB-DIMENSIÓN: EP.2 - CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES ALCANTARILLADO

INDICADOR	EP.1.2 Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado – IEAIAL													
CODIGO INDICADOR SUI	9													
DEFINICIÓN	El IEAIAL determina el porcentaje de cumplimiento anual de las inversiones ejecutadas con respecto a las inversiones proyectadas en el plan de inversiones de la persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado para el año tarifario objeto de evaluación.													
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado, debe permitir el seguimiento al cumplimiento del plan de inversiones del prestador, con el fin de evidenciar el nivel de ejecución de este. Los retrasos en la ejecución del plan de inversiones generan riesgos financieros, estratégicos, de tecnología y de cumplimiento del prestador.													
META PROGRAMADA 2023	0%													
META EJECUTADA 2023	<p>Para el año tarifario 7, no se tiene programada esta meta.</p> <p>Sin embargo, la ESPY S.A. ESP ejecutó este proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO PROYECTO</th><th>No. CONTRATO</th><th>DIMENSION</th><th>NOMBRE DEL PROYECTO</th><th>VALOR EJECUTADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>222</td><td>CO- 050- 2023</td><td>Grupo 6-Continuidad</td><td>COLECTOR AUXILIAR DE ALCANTARILLADO MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1.</td><td>\$ 64.331.983,00</td></tr> </tbody> </table>				CÓDIGO PROYECTO	No. CONTRATO	DIMENSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR EJECUTADO	222	CO- 050- 2023	Grupo 6-Continuidad	COLECTOR AUXILIAR DE ALCANTARILLADO MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1.	\$ 64.331.983,00
CÓDIGO PROYECTO	No. CONTRATO	DIMENSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR EJECUTADO										
222	CO- 050- 2023	Grupo 6-Continuidad	COLECTOR AUXILIAR DE ALCANTARILLADO MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1.	\$ 64.331.983,00										

SUB-DIMENSIÓN: EP.2 - CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES ALCANTARILLADO

CUMPLIMIENTO DE LA META A 2023	<p>Para el año tarifario 7 no se tienen programadas inversiones.</p> <p>Sin embargo, la ESPY S.A. ESP ejecutó el proyecto 222 – CO – 050 – 2023, por un valor de (\$ 64.331.983,00).</p> <p>Nota: Se aclara que los contratos asociados en las inversiones son los que ya han sido finalizados.</p>
---------------------------------------	---

SUB-DIMENSIÓN: EP.3 - PLANIFICACIÓN ANTE EMERGENCIAS

INDICADOR	EP.3.1 Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto – PEC _{AC}
CODIGO INDICADOR SUI	10
DEFINICIÓN	El PEC _{AC} verifica la planeación de las acciones que deberá poner en marcha el prestador del servicio público domiciliario de acueducto en caso de emergencia, y los planes de contingencia establecidos por el prestador para recuperar la normalidad de la prestación del servicio en el menor tiempo posible, logrando reducir los impactos negativos, en beneficio de los usuarios.
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión y resultados de una persona prestadora, debe permitir controlar el incumplimiento de la obligación normativa, de contar con Planes de Emergencias y Contingencias (PEC), lo cual está asociado a riesgos estratégicos, operativos y de cumplimiento por parte del prestador del servicio público domiciliario de acueducto.</p> <p>Lo anterior, debido a que una falta de planificación y/o preparación ante eventos naturales y de contingencias puede afectar los procesos asociados a la prestación del servicio de acueducto, lo cual implica un riesgo inminente de afectación total en el suministro del servicio al no poder cubrir la emergencia en caso de su ocurrencia.</p>
META PROGRAMADA 2023	100%
META EJECUTADA 2023	La Empresa oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY SA ESP tiene elaborado el PEC de alcantarillado el cual tiene como objetivo Establecer o consignar los lineamientos establecidos en las Resoluciones 154 de 2014 y 527 de 2018, respecto a las medidas, acciones y elementos que proporcionen las adecuadas condiciones para la atención de las emergencias ocasionadas por eventos naturales y antrópicos sobre los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Yumbo operados por la ESPY SA ESP.
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento al 100%,

SUB-DIMENSIÓN: EP.3 - PLANIFICACIÓN ANTE EMERGENCIAS

INDICADOR	EP.3.1 Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Alcantarillado – PEC _{AL}
CODIGO INDICADOR SUI	11
DEFINICIÓN	El PEC _{AI} verifica la planeación de las acciones que deberá poner en marcha el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado en caso de emergencia, y los planes de contingencia establecidos por el prestador para recuperar la normalidad de la prestación del servicio en el menor tiempo posible, logrando reducir los impactos negativos, en beneficio de los usuarios.
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión y resultados de una persona prestadora, debe permitir controlar el incumplimiento de la obligación normativa, de contar con Planes de Emergencias y Contingencias (PEC), lo cual está asociado a riesgos estratégicos, operativos y de cumplimiento por parte del prestador del servicio público domiciliario de acueducto.</p> <p>Lo anterior, debido a que una falta de planificación y/o preparación ante eventos naturales y de contingencias puede afectar los procesos asociados a la prestación del servicio de acueducto, lo cual implica un riesgo inminente de afectación total en el suministro del servicio al no poder cubrir la emergencia en caso de su ocurrencia.</p>
META PROGRAMADA 2023	100%
META EJECUTADA 2023	100% La Empresa oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY SA ESP tiene elaborado el PEC de alcantarillado el cual tiene como objetivo Establecer o consignar los lineamientos establecidos en las Resoluciones 154 de 2014 y 527 de 2018, respecto a las medidas, acciones y elementos que proporcionen las adecuadas condiciones para la atención de las emergencias ocasionadas por eventos naturales y antrópicos sobre los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Yumbo operados por la ESPY SA ESP.
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento al 100%,

7. DIMENSION 3 EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

INDICADOR	EO1.1 - Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo — ACPUC
CODIGO INDICADOR SUI	12
DEFINICIÓN	El ACPUC corresponde a la medición de la proporción de agua que es consumida por los usuarios, frente al volumen total de agua que se ingresa al sistema.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, debe evidenciar los riesgos operativos, estratégicos, financieros y de cumplimiento, asociados a las pérdidas comerciales y técnicas. Lo anterior, debido a que ante mayores pérdidas técnicas, se pone en riesgo la continuidad del servicio público domiciliario de acueducto, se afecta la prestación del servicio y el medio ambiente, y a su vez, las pérdidas comerciales afectan la situación financiera del prestador al dejar de percibir ingresos debido a dichas pérdidas.
META PROGRAMADA 2023	75%
META EJECUTADA 2023	$ACPUC = \frac{CFM + CFNM}{VE - (IPUF * NS)} \times 100$ <p>ACPUC: Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>CFM: Volumen de consumo anual facturado medido durante el período de evaluación (m³).</p> <p>CFNM: Volumen de consumo anual facturado no medido durante el período de evaluación (m³).</p> <p>VE: Volumen anual de entrada al sistema durante el período de evaluación (m³), el cual debe incluir el volumen saliente del sistema de tratamiento y/o al volumen de contratos de suministro.</p> <p>IPUF*: Índice de pérdidas por suscriptor facturado aceptadas en la regulación vigente, establecidas en 6m³/suscriptor/mes.</p> <p>La variable IPUF* se podrá reemplazar por el NEP en los prestadores hubiese aplicado lo dispuesto en el parágrafo 10 del CRA 688 de 2014.</p>

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

NS: Número de suscriptores del año en análisis. Para el cálculo de siguiente fórmula: esta variable se aplicará la siguiente formula:

$$NS = \sum_{g=1}^{PF} NS_g$$

Donde:

g: Período de facturación, durante el año de evaluación, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto, $g = \{1, 2, 3, PF\}$. En donde, $g = 1$ corresponde al primer período de facturación que tenga su fecha de inicio dentro del año de evaluación; mientras que $g = PF$ corresponderá al último período de facturación que inicie en el año de evaluación, independiente de que su fecha de terminación no se encuentre en el año de evaluación.

PF: Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).

NS_g: Número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto atendidos en el período de facturación g .

En la siguiente Tabla se presentan los datos para cada una de las variables que intervienen en el cálculo del indicador.

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

	VARIABLES PARA EL ACPUC POR PERIODO DE FACTURACION					
	PERIODO DE FACTURACION	TOTAL VOLUMEN FACTURADO	VOLUMEN REFACTURADO	TOTAL CONSUMO FACTURADO AJUSTADO	VOLUMEN DE ENTRADA AL SISTEMA	NSg
	1	74.079	- 309	73.770	184.924	7.580
	2	70.135	- 221	69.914	165.655	7.690
	3	72.213	- 127	72.086	169.330	7.589
	4	67.648	- 1.932	65.716	158.867	7.595
	5	75.789	- 220	75.569	123.728	7.606
	6	73.062	- 61	73.001	170.667	7.621
	7	73.337	- 702	72.635	170.971	7.627
	8	77.469	- 495	76.974	157.176	7.636
	9	76.434	- 1	76.433	160.090	7.626
	10	77.748	- 72	77.676	164.552	7.639
	11	75.060	- 94	74.966	157.079	7.643
	12	76.810	- 368	76.442	150.178	7.649
	TOTAL	889.784	- 4.602	885.182	1.933.216	91.501
$ACPUC = \frac{CFM + CFNM}{VE - (IPUF * NS)} \times 100 = \frac{885.182}{1.933.216 - (6,0 * 91.501)} \times 100 = 63.95$						
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No Se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida; debido a las altas pérdidas por asentamiento humanos de desarrollo incompleto AHDi; que se ubican en la periferia del área de prestación de servicios. Para mitigar estas pérdidas, la ESPY S.A. ESP formuló el PLAN DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS el cual se encuentra en ejecución; con un horizonte de cinco (5) años.					

SUB-DIMENSIÓN: EO2 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

INDICADOR	EO1.2 - Índice de Micro-medición Efectiva — IMI																																						
CODIGO INDICADOR SUI	13																																						
DEFINICIÓN	El IMI permite medir el porcentaje de micro-medidores que están en efectivamente en funcionamiento con respecto al número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto.																																						
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora debe promover una micro-medición efectiva en el 100% de los suscriptores facturados con viabilidad técnica para ello; toda vez que, permite mitigar riesgos estratégicos, de cumplimiento y financieros. La medición del volumen que el prestador suministra es base para el control de la demanda de suscriptores y para cuantificar el volumen de pérdidas económicas ocasionadas por defectos en la red de acueducto.																																						
META PROGRAMADA 2023	81%																																						
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se obtuvo un IMI de 78,18%</p> <p>Para obtener su resultado se realizó lo siguiente:</p> $IMI = \frac{\sum_{g=1}^{PF} IMI_g}{PF}$ <p>IMI_g= Numero de micromotores en buen estado / Número total de suscriptores donde sea técnicamente viable la medición en el período de facturación.</p> <p>PF: Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).</p> $IMI=(2501.60/32)$ $IMI=78,18\%$ <p>Para la obtención de este cálculo se tiene la siguiente información:</p> <table><tr><th colspan="8">INDICE DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA</th></tr><tr><th>Mes Formato de Facturación</th><th>Periodo de facturación (g)</th><th>MFL(g)</th><th>NS(g)</th><th>IMI(g)</th><th>IMI POR PERIODO</th><th>Total Usuarios</th><th>IMI ACULUMADO</th></tr><tr><td rowspan="3">ene-23</td><td>g1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td rowspan="3">89,97</td><td rowspan="3">7580</td><td rowspan="3">89,97</td></tr><tr><td>g2</td><td>1</td><td>1</td><td>100</td></tr><tr><td>g3</td><td>3120</td><td>3928</td><td>79.43</td></tr></table>							INDICE DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA								Mes Formato de Facturación	Periodo de facturación (g)	MFL(g)	NS(g)	IMI(g)	IMI POR PERIODO	Total Usuarios	IMI ACULUMADO	ene-23	g1	0	0	0	89,97	7580	89,97	g2	1	1	100	g3	3120	3928	79.43
INDICE DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA																																							
Mes Formato de Facturación	Periodo de facturación (g)	MFL(g)	NS(g)	IMI(g)	IMI POR PERIODO	Total Usuarios	IMI ACULUMADO																																
ene-23	g1	0	0	0	89,97	7580	89,97																																
	g2	1	1	100																																			
	g3	3120	3928	79.43																																			

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META		g4	3303	3651	90,47			
	feb-23	g1	0	0	0	81,49	7693	86,57
		g2	0	0	0			
		g3	5184	6198	83,64			
		g4	1186	1495	79,33			
	mar-23	g1	0	0	0	81,31	7589	84,60
		g2	785	1046	75,05			
		g3	4454	5069	87,87			
		g4	1194	1474	81			
	abr-23	g1	0	0	0	83,62	7595	84,40
		g2	4273	4837	88,34			
		g3	2176	2758	78,9			
		g4	0	0	0			
	may-23	g1	1	1	100	89,56	7606	85,59
		g2	0	0	0			
		g3	5111	5931	86,17			
		g4	1381	1674	82,5			
	jun-23	g1	1203	1416	84,96	81,01	7621	84,73
		g2	0	0	0			
		g3	783	1144	68,44			
		g4	4536	5061	89,63			
	jul-23	g1	0	0	0	59,58	7625	80,76
		g2	1904	2061	92,38			
		g3	4666	5491	84,98			
		g4	1	73	1,37			
	ago-23	g1	0	0	0	85,02	7636	81,17
		g2	0	1	0			
		g3	3906	4621	84,53			
		g4	2577	3014	85,5			
	sep-23	g1	0	0	0	86,55	7628	81,84
		g2	1923	2060	93,35			
		g3	2042	2473	82,57			
		g4	2591	3095	83,72			
	oct-23	g1	0	0	0	86,87	7639	82,40
		g2	1909	2060	92,67			
		g3	3457	4116	83,99			
		g4	1228	1463	83,94			
	nov-23	g1	0	0	0	46,94	7643	79,95
		g2	0	0	0			
		g3	6576	7630	86,19			
		g4	1	13	7,69			
	dic-23	g1	1	10	10	61,00	7649	78,18
		g2	0	0	0			
		g3	543	623	87,16			
		g4	6022	7016	85,83			
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento al 100% con la meta programada.							

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

INDICADOR	EO1.3 - Catastro de Medidores — CM
CODIGO INDICADOR SUI	14
DEFINICIÓN	El CM verifica que los prestadores cuenten con la información necesaria para mantener un catastro -- _ -- de medidores actualizado a la vigencia del período de evaluación, de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 457 de 2008, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora, debe lograr una adecuada gestión de los instrumentos de medición. En ese sentido, contar con un catastro de medidores es fundamental. Lo anterior, debido a que la información contenida en el catastro: edad, estado, y calibración de los medidores, entre otros, permite a la persona prestadora un mayor control de la inspección, reemplazo y calibración de estos. En este sentido, el indicador busca verificar y propender por la generación y empleo de un catastro de medidores.
META PROGRAMADA 2023	1 = CM si tiene 0 = si no reporta
META EJECUTADA 2023	Para el 2023 se obtuvo un CM =1 Para ello se tiene: Se cuenta con el Catastro de Medidores en el sistema de administración Comercial.
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

INDICADOR	EO1.4 - Índice de Macro - medición Efectiva — IMA
CODIGO INDICADOR SUI	15
DEFINICIÓN	El IMA determina el porcentaje de macro medición a las salidas de los sistemas de potabilización, tanques de almacenamiento de agua potable y/o sistemas de bombeo
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario, debe permitir contar con la información del agua producida y/o almacenada para realizar un adecuado manejo del sistema y apoyar la toma de decisiones. La inadecuada gestión operativa y comercial a partir del conocimiento del agua producida, tiene incidencia en los riesgos operativos, estratégicos, de

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

	cumplimiento y financieros del prestador. Este riesgo puede verse evidenciado en la inexactitud en la medición a la salida de los sistemas de potabilización, a la salida de los tanques de almacenamiento, a la entrada y salida de sistemas de bombeo (superficial o pozo profundo), o por inexistencia de dicha medición.
META PROGRAMADA 2023	75%
META EJECUTADA 2023	<p>Para el año 2023 se obtuvo un IMA de 75.00%</p> <p>Para obtener su resultado se realizó lo siguiente:</p> $IMA_i = \frac{NT_i}{NTT_i} \times 100$ <p><i>NTi</i>: Número de tuberías de: i) salida de los sistemas de potabilización, ii) salida de tanques de almacenamiento, y iii) entrada y salida de sistemas de bombeo (superficial y/o pozo profundo), con medición en funcionamiento.</p> <p><i>NTTi</i> : Número total de tuberías de: i) salida de los sistemas de potabilización, ii) salida de tanques de almacenamiento, y iii) entrada y salida de sistemas de bombeo (superficial y/o pozo profundo), en el sistema de acueducto.</p> <p>Quedando así:</p>

FAC SISTEMA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT
1. SALIDA DE LOS SISTEMAS DE POTABILIZACION												
PTAP 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PTAP 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ESTANCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HIGUERON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLATANARES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLATANARES PTAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BOCATOMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. SALIDAS TANQUES DE ALMACENAMIENTO												
MANZANILLO	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
BELLAVISTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LAS CRUCES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PANORAMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BUENOS AIRES	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
PECHENE	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
FILANDIA	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
3. ENTRADA Y SALIDA SISTEMAS DE POZOS												
HIGUERON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ESTANCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLATANARES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES	18	14	18	14	18	14	18	14	18	14	18	14

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

FAC SISTEMA	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT
1. SALIDA DE LOS SISTEMAS DE POTABILIZACION												
PTAP 1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
PTAP 2	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
ESTANCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HIGUERON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLATANARES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLATANARES PTAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BOCATOMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. SALIDAS TANQUES DE ALMACENAMIENTO												
MANZANILLO	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
BELLAVISTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LAS CRUCES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PANORAMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BUENOS AIRES	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
PECHENE	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
FILANDIA	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
3. ENTRADA Y SALIDA SISTEMAS DE POZOS												
HIGUERON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ESTANCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLATANARES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES	18	14	18	14	18	14	18	12	18	12	18	12

FAC SISTEMA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT
TOTALES	18	14	18	14	18	14	18	14	18	14	18	14
$\sum_{i=1}^m IMA_i$	77,78		77,78		77,78		77,78		77,78		77,78	
	75,00											

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

	FAC SISTEMA	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
		NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT	NTT	NT
	TOTALES	18	14	18	14	18	14	18	12	18	12	18	12
	$\sum_{i=1}^m IMA_{ij}$	77,78		77,78		77,78		66,67		66,67		66,67	
		75,00											
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento a la meta del 100%												

SUB-DIMENSIÓN: EO1 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA

INDICADOR	EO1.5 – Modelo Hidráulico MH
CODIGO INDICADOR SUI	16
DEFINICIÓN	El MH evalúa el cumplimiento de la exigencia de contar con un modelo hidráulico por parte de los prestadores, de conformidad con lo establecido por la Resolución 330 del 2017 del MVCT, Reglamento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico — RAS, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora deben permitir evaluar si se cuenta con un modelo hidráulico que le permita tener conocimiento de la red del servicio público domiciliario de acueducto, su estado, sus insuficiencias y sus puntos críticos. Dicho modelo conducirá a que el prestador pueda prestar mayor atención a dichos puntos, conocer sobre déficit de presión, fugas y capacidad del sistema, entre otros. La ausencia del modelo hidráulico puede asociarse a riesgos operativos, estratégicos, y de cumplimiento del prestador.
META PROGRAMADA 2023	1 = si se tiene
META EJECUTADA 2023	La ESPY cuenta con un modelo hidráulico actualizado, el cual se elaboró y terminó en el mes de octubre de 2022, se dio cumplimiento al 100% y se actualizó y complementó el modelo general, con modelos detallados y particulares en los sectores de Panorama y Bellavista.
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento del 100 %.

SUB-DIMENSIÓN: EO2 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INDICADOR	EO2.1 - Fallas en la Red de Transporte y Distribución de Acueducto — FAC
CODIGO INDICADOR SUI	17
DEFINICIÓN	El FAC mide la proporción de daños en la red de transporte y distribución frente a la longitud de esta.
JUSTIFICACIÓN	Para el indicador, la ESPY SA - ESP debe permitir evidenciar el riesgo operativo, estratégico, de imagen y financiero asociado a la falla o colapso de la infraestructura del servicio público domiciliario de acueducto. Lo anterior debido a que, si las redes no se encuentran en buen estado o no se ha realizado el

SUB-DIMENSIÓN: EO2 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

	mantenimiento o la reposición adecuada, la continuidad y calidad del servicio se podrían ver afectadas y por ende se incrementarían las quejas de los usuarios, generando el desgaste administrativo que tal circunstancia generaría.																																																																																																																																												
META PROGRAMADA 2023	4.0 Fallas/km																																																																																																																																												
META EJECUTADA 2023	<p>El número total de daños presentados en la red de transporte y distribución (71.798 ml) durante el periodo 2023 fue de 255 daños, por lo que el FAC para el año 2023 fue de: 0.3 fallas /km</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta:</p> $FAC_i = \frac{NTF_i}{LR_i}$ <p>NTF: fallas reportadas en los 12 meses del año</p> <p>LR: ml longitud de la red</p> <p>Quedando así:</p> $FAC_i = 0.3 \text{ fallas/Km}$ <table><tr><th colspan="14">ATENCIÓN DE DAÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ENERO 1 - DICIEMBRE 31 2021</th></tr><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>ENE</th><th>FEB</th><th>MAR</th><th>ABR</th><th>MAY</th><th>JUN</th><th>JUL</th><th>AGO</th><th>SEP</th><th>OCT</th><th>NOV</th><th>DIC</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>las redes de aduccion, NFRTi:</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Fallas en redes de distribucion (conduccion y distribucion), NFRDi:</td><td>55</td><td>43</td><td>34</td><td>22</td><td>24</td><td>26</td><td>18</td><td>6</td><td>8</td><td>10</td><td>5</td><td>4</td><td>255</td></tr><tr><td>NFRTi + NFRDi</td><td>55</td><td>43</td><td>34</td><td>22</td><td>24</td><td>26</td><td>18</td><td>6</td><td>8</td><td>10</td><td>5</td><td>4</td><td>255</td></tr><tr><td>Longitud de las redes de transporte (red aduccion), LRTi:</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td><td>1,55</td></tr><tr><td>Longitud de las redes de transporte (red distribucion y conduccion), LRD i:</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td><td>70,2</td></tr><tr><td>LRTi + LRD i</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td><td>71,75</td></tr><tr><td>$\frac{NFRT_i + NFRD_i}{LRT_i + LRD_i}$</td><td>0,77</td><td>0,60</td><td>0,47</td><td>0,31</td><td>0,33</td><td>0,36</td><td>0,25</td><td>0,08</td><td>0,11</td><td>0,14</td><td>0,07</td><td>0,06</td><td>3,55</td></tr><tr><td>SUMATORIA</td><td colspan="13">0,3</td></tr></table>	ATENCIÓN DE DAÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ENERO 1 - DICIEMBRE 31 2021														ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	las redes de aduccion, NFRTi:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Fallas en redes de distribucion (conduccion y distribucion), NFRDi:	55	43	34	22	24	26	18	6	8	10	5	4	255	NFRTi + NFRDi	55	43	34	22	24	26	18	6	8	10	5	4	255	Longitud de las redes de transporte (red aduccion), LRTi:	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	Longitud de las redes de transporte (red distribucion y conduccion), LRD i:	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	LRTi + LRD i	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	$\frac{NFRT_i + NFRD_i}{LRT_i + LRD_i}$	0,77	0,60	0,47	0,31	0,33	0,36	0,25	0,08	0,11	0,14	0,07	0,06	3,55	SUMATORIA	0,3												
ATENCIÓN DE DAÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ENERO 1 - DICIEMBRE 31 2021																																																																																																																																													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL																																																																																																																																
las redes de aduccion, NFRTi:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																
Fallas en redes de distribucion (conduccion y distribucion), NFRDi:	55	43	34	22	24	26	18	6	8	10	5	4	255																																																																																																																																
NFRTi + NFRDi	55	43	34	22	24	26	18	6	8	10	5	4	255																																																																																																																																
Longitud de las redes de transporte (red aduccion), LRTi:	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55																																																																																																																																
Longitud de las redes de transporte (red distribucion y conduccion), LRD i:	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2																																																																																																																																
LRTi + LRD i	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75	71,75																																																																																																																																
$\frac{NFRT_i + NFRD_i}{LRT_i + LRD_i}$	0,77	0,60	0,47	0,31	0,33	0,36	0,25	0,08	0,11	0,14	0,07	0,06	3,55																																																																																																																																
SUMATORIA	0,3																																																																																																																																												
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento del 100%																																																																																																																																												

SUB-DIMENSIÓN: EO2 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
INDICADOR	EO2.2 - Fallas en la Red de Alcantarillado — FAL
CODIGO DEL INDICADOR SUI	18
DEFINICIÓN	El FAL mide la proporción de daños en la red del servicio de alcantarillado frente a la longitud de esta
JUSTIFICACIÓN	Al igual que para el servicio de acueducto, la gestión y resultados de la ESPY SA – ESP, en relación con el indicador, debe permitir evidenciar riesgos de tipo estratégico, de imagen y financiero, asociado al colapso de la infraestructura del servicio público domiciliario de alcantarillado. Lo anterior, debido a que, si la infraestructura no es lo suficientemente redundante y resiliente, la prestación del servicio puede verse afectada ante cualquier falla presentada en la red
META PROGRAMADA 2023	3.69 fallas /km
META EJECUTADA 2023	<p>El número total de daños presentados en la red de transporte y recolección de aguas residuales y pluviales (195,45 Km) durante el periodo 2023 fue de 15 daños, por lo que el FAL para el año 2023 fue de: 0.01 fallas/Km</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta:</p> $FAL_i = \frac{NTF_i}{LR_i}$ <p>NTF: fallas reportadas en el año</p> <p>LR: ml longitud de la red</p> <p>Quedando así:</p>

SUB-DIMENSIÓN: EO2 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

$$FAL_i = 0.01 \text{ fallas/Km}$$

ATENCIÓN DAÑOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
NTF TOTAL (NTF Combinado + NTF Pluvial + NTF Santuario)	1	2	0	1	4	3	1	1	1	1	-	-	15
LR TOTAL (LR Combinado + LR Pluvial + LR Santuario)	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45	195,45
FALi (fallas/km) Anual	0,005	0,010	0,000	0,005	0,020	0,015	0,005	0,005	0,005	0,005	0,000	0,000	0,08
SUMATORIA FAL	0,08												
FAL - FALLAS RED ALCANTARILLADO	0,01												

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

Se dio cumplimiento del 100% de la meta programada

SUB-DIMENSIÓN: EO3 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA

INDICADOR	E0.3.1. Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Potable Acueducto — CEAC
CODIGO INDICADOR SUI	19
DEFINICIÓN	El CEAC determina la relación entre consumo de energía eléctrica y el volumen de agua potable producida por, las Plantas de Tratamiento que hacen parte del sistema de acueducto.
JUSTIFICACIÓN	Su importancia radica en el hecho de que el esquema pueda evidenciar riesgos de tipo estratégicos y financieros, los cuales pueden estar relacionados con altos costos financieros asociados al consumo excesivo de energía utilizada en los diferentes procesos de tratamiento para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto.
META PROGRAMADA 2023	0.17 kWh/ m3

SUB-DIMENSIÓN: EO3 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA

META EJECUTADA 2023	<p>Para el año 2023 se tuvo un CEAC de 0,21 KWh/m³</p> $CEAC = \frac{EET}{VETAP}$ <p>Donde:</p> <p>CEAC: Consumo Energético en el servicio público domiciliario de acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>EET: Energía total consumida por los procesos de tratamiento del sistema de acueducto, durante el período de evaluación (kWh). Para el año 2023 el valor de EET fue de 187.711 KWh</p> <p>VTAP: Volumen anual de agua potable producido en el período de evaluación (m3). El volumen de agua producido para el año 2023 fue de 1.948.750 m³</p> <p>El consumo energético del sistema público de acueducto fue de: 0,227 Kwh/m³</p> $CEAC = \frac{394.827 KWH}{1.916.640 M3} = 0,21 Kwh/m3$
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	<p>No se ha dado cumplimiento al 100% de la meta programada</p> <p>Esto se debe al incremento de la continuidad y al fenómeno del niño que obliga a la ESPY S.A. ESP a utilizar en mayor medida el agua de pozos profundo y el sistema de bombeo de estas plantas a la zona de ladera, incremento el consumo energético.</p>

SUB-DIMENSIÓN: EO3 – EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA

INDICADOR	E0.3.2. Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Alcantarillado — CEAL
CODIGO INDICADOR SUI	20
DEFINICIÓN	El CEAC determina la relación entre consumo de energía eléctrica y el volumen de agua tratada en las plantas de tratamiento de aguas residuales
JUSTIFICACIÓN	El indicador no será evaluado, debido a que, de conformidad con el Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS actualizado en 2019, se trata de la planta de tratamiento de Platanares, la cual no está en operación, y en términos de la metodología, no aplicaría para la evaluación.

META PROGRAMADA 2023	NO APLICA, Teniendo en cuenta que a la fecha la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY SA ESP no tiene Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
META EJECUTADA 2023	No Aplica, aún no está registrado en el RUPS
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No Aplica

8. DIMENSION 4 EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

SUB-DIMENSIÓN: GE1 - EFICIENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RECURSOS DE APOYO	
INDICADOR	GE1.1 - Productividad del Personal Administrativo del Prestador — PPAP
CODIGO INDICADOR SUI	21
DEFINICIÓN	El PPAP mide la proporción de trabajadores administrativos existentes por cada 1.000 suscriptores
JUSTIFICACIÓN	La evaluación del indicador debe permitir a la ESPY SA – ESP, identificar la relación existente entre el número de personal administrativo del prestador, frente al mayor número de suscriptores entre los servicios prestados por el mismo. Dicha relación una vez estandarizada, permite evidenciar riesgos financieros, estratégicos, de cumplimiento, de imagen y operativos al prestador al ocasionar un alto costo administrativo, o una insuficiencia en el personal requerido, comprometiendo su capacidad financiera y/u operativa

SUB-DIMENSIÓN: GE1 - EFICIENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RECURSOS DE APOYO

META PROGRAMADA 2023	3 Número trabajadores / mil Suscriptores																																																								
META EJECUTADA 2023	<p>Realizando el seguimiento del indicador Productividad del Personal Administrativo del Prestador para la vigencia 2023, se obtuvo un PPAP de 2,53</p> <p>Para su cálculo se tuvo en cuenta: $PPAP = \frac{\sum_{g=1}^{PF} PPAP_g}{PF}$</p> <p>Donde:</p> <p>PPAP: Productividad del Personal Administrativo del Prestador</p> <p>PF: Periodo de Facturación 12</p> <p>La obtención del cálculo se obtuvo con base en :</p> <table><tr><th>Periodo de facturación (g)</th><th>NS(g)</th><th>NTA(g)</th><th>PPAP (g)</th></tr><tr><td>1</td><td>30.368</td><td>76</td><td>2,50</td></tr><tr><td>2</td><td>32.555</td><td>79</td><td>2,43</td></tr><tr><td>3</td><td>32.562</td><td>82</td><td>2,52</td></tr><tr><td>4</td><td>32.628</td><td>83</td><td>2,54</td></tr><tr><td>5</td><td>32.913</td><td>84</td><td>2,55</td></tr><tr><td>6</td><td>32.951</td><td>85</td><td>2,58</td></tr><tr><td>7</td><td>33.945</td><td>86</td><td>2,53</td></tr><tr><td>8</td><td>34.038</td><td>88</td><td>2,59</td></tr><tr><td>9</td><td>34.351</td><td>87</td><td>2,53</td></tr><tr><td>10</td><td>34.386</td><td>87</td><td>2,53</td></tr><tr><td>11</td><td>34.755</td><td>87</td><td>2,50</td></tr><tr><td>12</td><td>34.780</td><td>87</td><td>2,50</td></tr><tr><td colspan="3">SUMATORIA PPAP (g)</td><td>30,30</td></tr></table>	Periodo de facturación (g)	NS(g)	NTA(g)	PPAP (g)	1	30.368	76	2,50	2	32.555	79	2,43	3	32.562	82	2,52	4	32.628	83	2,54	5	32.913	84	2,55	6	32.951	85	2,58	7	33.945	86	2,53	8	34.038	88	2,59	9	34.351	87	2,53	10	34.386	87	2,53	11	34.755	87	2,50	12	34.780	87	2,50	SUMATORIA PPAP (g)			30,30
Periodo de facturación (g)	NS(g)	NTA(g)	PPAP (g)																																																						
1	30.368	76	2,50																																																						
2	32.555	79	2,43																																																						
3	32.562	82	2,52																																																						
4	32.628	83	2,54																																																						
5	32.913	84	2,55																																																						
6	32.951	85	2,58																																																						
7	33.945	86	2,53																																																						
8	34.038	88	2,59																																																						
9	34.351	87	2,53																																																						
10	34.386	87	2,53																																																						
11	34.755	87	2,50																																																						
12	34.780	87	2,50																																																						
SUMATORIA PPAP (g)			30,30																																																						

SUB-DIMENSIÓN: GE1 - EFICIENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RECURSOS DE APOYO

	DATO NO NORMALIZADO (PPAP)	2,53
	DATO NORMALIZADO (PPAP)	100
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento del 100% Este demuestra que la empresa conserva una carga administrativa acorde al número de usuarios atendidos en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, conservando el cumplimiento para la vigencia 2023, lo que nos permite sostener la eficiencia en el personal en relación con las necesidades de los usuarios atendidos y la prestación como tal del servicio.	

SUB-DIMENSIÓN: GE2 - EFICIENCIA DEL PERSONAL OPERATIVO Y RECURSOS DE APOYO	
INDICADOR	GE2.1 - Productividad del Personal Operativo de Acueducto — POAC
CODIGO INDICADOR SUI	22
DEFINICIÓN	El POAC corresponde a la medición de la proporción de trabajadores operativos existentes por cada 1.000 suscriptores para el servicio público domiciliario de acueducto.
JUSTIFICACIÓN	La medición del indicador, debe permitir a la ESPY SA – ESP, identificar la relación existente entre el número de personal operativo para la prestación del servicio público domiciliario de: acueducto, frente al número de suscriptores de este servicio. Dicha relación una vez estandarizada, permite evidenciar riesgos financieros, estratégicos, de cumplimiento, de imagen y operativos del prestador al ocasionar un alto costo administrativo o una insuficiencia en el personal requerido, comprometiendo su capacidad de atender eficientemente inconvenientes presentados en la red de acueducto y/o en el esquema operativo de la prestación del servicio.
META PROGRAMADA 2023	4,40 Número trabajadores / mil Suscriptores
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se obtuvo un POAC de 4,45</p> <p>Para su cálculo se tuvo en cuenta:</p> <p>Según los cálculos obtenidos se tiene:</p> $POAC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} POAC_g}{PF}$ <p>Para su cálculo se obtuvo:</p> <p>PF: Periodo de Facturación 12</p> <p>POAC_g: Productividad del personal operativo de acueducto en el período de facturación g, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $POAC_g = \frac{NTO_{ac.g}}{(NS_{ac.g} / 1000)}$ <p>Donde:</p> <p>NTO_{ac.g}: Número total de personal operativo para el servicio público domiciliario de acueducto en el período de facturación</p>

SUB-DIMENSIÓN: GE2 - EFICIENCIA DEL PERSONAL OPERATIVO Y RECURSOS DE APOYO

NSA_{ac.g}: Número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto

La obtención del cálculo se obtuvo con base en :

Periodo de facturación (g)	NS(g)	NTAg	POAC (g)
1	7580	34	4,49
2	7690	34	4,42
3	7589	34	4,48
4	7595	34	4,48
5	7606	34	4,47
6	7621	34	4,46
7	7627	34	4,46
8	7636	34	4,45
9	7626	34	4,46
10	7639	34	4,45
11	7643	34	4,45
12	7649	33	4,31
SUMATORIA POAC (g)			53,38

POAC (NO NORMALIADO) 4,45

DATO NORMALIZADO 100

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

Cumplimiento del 100%. Este indicador nos muestra que la empresa conserva una carga operativa en el servicio de acueducto acorde a la meta estimada, debido la demanda de personal por la misma infraestructura como lo son plantas de potabilización y tanques de operación.

SUB-DIMENSIÓN: GE2 - EFICIENCIA DEL PERSONAL OPERATIVO Y RECURSOS DE APOYO	
INDICADOR	GE2.2 - Productividad del Personal Operativo de Alcantarillado — POALC
CODIGO INDICADOR SUI	23
DEFINICIÓN	El POALC corresponde a la medición de la proporción de trabajadores operativos existentes porcada 1.000 suscriptores para el servicio público domiciliario de alcantarillado
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión y resultados de una persona prestadora debe permitir identificar la relación existente entre el número de personal operativo para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado frente al número de suscriptores de este servicio.</p> <p>Dicha relación una vez estandarizada, permite evidenciar riesgos financieros, estratégicos, de cumplimiento, de imagen y operativos del prestador al ocasionar un alto costo administrativo o una insuficiencia en el personal requerido, comprometiendo su capacidad de atender eficientemente inconvenientes presentados en la red de acueducto y/o en el esquema operativo de la prestación del servicio.</p>
META PROGRAMADA 2023	1,00 Número trabajadores / mil Suscriptores
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se obtuvo un POALC de, 0,21</p> <p>Para su cálculo se tuvo en cuenta:</p> $POALC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} POALC_g}{FP}$ <p>Donde:</p> <p>POALC: Productividad del Personal operativo de alcantarillado</p> <p>PF: Periodo de Facturación 12</p> <p>Para obtener este resultado se tiene:</p> $POALC_g = \frac{NTO_{AL.g}}{(NS_{AL.g} / 1000)}$ <p>NTO_{AL.g}: Número total de personal operativo para el servicio público domiciliario de acueducto en el período de facturación (Ver Tabla1)</p>

SUB-DIMENSIÓN: GE2 - EFICIENCIA DEL PERSONAL OPERATIVO Y RECURSOS DE APOYO

NSA_{al.g}: Número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto (Ver tabla 1)

POALCg= 2,54

Periodo de facturación (g)	NS(g)	NTO(g)	POALC (g)
1	30368	7	0,23
2	32555	7	0,22
3	32562	7	0,21
4	32628	7	0,21
5	32913	7	0,21
6	32951	7	0,21
7	33945	7	0,21
8	34038	7	0,21
9	34351	7	0,20
10	34386	7	0,20
11	34755	7	0,20
12	34780	8	0,23
SUMATORIA POALC (g)			2,54

POALC (NO NORMALIZADO) 0,21

POALC (NORMALIZADO) 100

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

Cumplimiento del 100% El indicador se cumple para la vigencia 2023. Dado que la empresa conserva una carga operativa en el servicio de alcantarillado inferior a la meta estimada, debido a que en esa área de prestación de servicio no se requiere mayor número de personal por no contar a la fecha con un sistema de tratamiento el cual opere directamente la empresa.

SUB-DIMENSIÓN: GE3 - GESTIÓN SOCIAL – EMPRESARIAL

INDICADOR	GE3.1 - Relación de Costos y Gastos Administrativos por Gestión Social — GS
CODIGO DE INDICADOR SUI	24
DEFINICIÓN	El GS mide el gasto o costo por suscriptor relacionado a la gestión social desarrollada por el prestador en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado
JUSTIFICACIÓN	<p>El caculo del indicador debe establecer si se destinan recursos para el desarrollo de una adecuada gestión social orientada a fortalecer la relación comercial y promover la cultura de pago, la implementación de mecanismos orientados a informar a los usuarios respecto de la prestación del servicio, aspectos institucionales, derechos de los usuarios, mecanismos de participación, entre otros, logrando así mejorar la relación entre los suscritores y la empresa.</p> <p>Por otra parte, la falta de gestión social incide en el cumplimiento de estándares y metas y puede afectar la gestión comercial. Su incumplimiento genera riesgos de imagen, operativos, estratégicos y de cumplimiento.</p>
META PROGRAMADA 2023	1.50%
META EJECUTADA 2023	<p>El resultado de este indicador GS a para la vigencia 2023 fue de 0,21%</p> <p>Para obtener su resultado se realizó</p> $\frac{CGGS}{GOA_{AA}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>GS: Relación de costos y gastos administrativos por gestión social.</p> <p>CGGS: Costos y gastos totales destinados a gestión social, hacen referencia a los costos y gastos intangibles realizados por el prestador, sin incluir impuestos. Corresponde al valor registrado en la contabilidad del prestador por concepto de erogaciones que realizó, durante el período de evaluación, con el fin de mejorar la relación con el suscriptor, así como las actividades que inciden en el mejoramiento de la cultura ciudadana frente a aspectos relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Se incluyen las cuentas que representan los recursos para mejorar la atención a los usuarios, que permiten una adecuada gestión social orientada a fortalecer la relación comercial y promover la cultura de pago, la</p>

	<p>implementación de mecanismos orientados a informar a los usuarios entre otros de que hacen parte de nuestra Área de Prestación de Servicios de la ESPY SA ESP, es de \$ 35.180.000</p> <p>GOAAA: Costos operativos y gastos administrativos generados durante el período de evaluación, correspondientes a la proporción para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Se deben incluir todas las erogaciones asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, incluidas las generadas por la actividad comercial, así como las depreciaciones y amortizaciones, el valor es de\$ 16.671.005.422</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento a la meta

9. DIMENSION 5. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

SUB-DIMENSIÓN: SF1 - SUFICIENCIA FINANCIERA	
INDICADOR	SF1.1 - Liquidez— L
CODIGO INDICADOR SUI	25
DEFINICIÓN	El indicador L determina la capacidad de solventar las deudas exigibles hasta un año de plazo respecto al a fecha de cierre del ejercicio de la vigencia.
JUSTIFICACIÓN	El objetivo del indicador permite conocer la capacidad que tiene la ESPY SA - ESP para solventar sus obligaciones de corto plazo, permitiendo evidenciar el riesgo de liquidez, toda vez que, si el indicador disminuye o es bajo, podría significar futuras deficiencias en la operación y podría generar riesgos de tipo financiero, de imagen, de cumplimiento y estratégico
META PROGRAMADA 2023	1.40 Adimensional
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se obtuvo una Liquidez de 1.64 Para su cálculo se realizó</p> $L = \frac{AC}{PC}$ <p>Donde:</p> <p>L: Liquidez, redondeada a dos (2) cifras decimales.</p> <p>AC: Activos corrientes totales. Se incluirá el saldo total de los activos corrientes, reportados por el prestador para el período de evaluación, este valor es de \$5.213.489.230</p> <p>PC: Pasivos corrientes totales. Se incluirá el saldo total de los pasivos corrientes, reportados por el prestador para el período de evaluación, este valor es de \$3.177.252.213</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento la meta

SUB-DIMENSIÓN: SF1 - SUFICIENCIA FINANCIERA	
INDICADOR	SF1.2 - Eficiencia en el Recaudo — ER
CODIGO INDICADOR SUI	26
DEFINICIÓN	El ER determina la proporción de los ingresos por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillados facturados y que se pretenden recaudar en un período corriente (año fiscal)
JUSTIFICACIÓN	Debido a que la mayor parte o la totalidad de los ingresos de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado provienen de la prestación de estos servicios, un porcentaje bajo en el resultado de este indicador permite evidenciar y alertar sobre el riesgo de liquidez, asociado a su vez a un riesgo financiero, operativo, de cumplimiento y de imagen del prestador.
META PROGRAMADA 2023	90%
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se obtuvo un ER de: 101.27% Para poder realizar el cálculo se hizo:</p> $ER = \frac{RI}{I^e} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>ER: Eficiencia en el Recaudo, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>RI: Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores., este valor es de \$ 16.449.741.040</p> <p>I^e: Ingresos de actividades ordinarias del período a evaluar, este valor es de \$ 16.242.727.316</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: SF1 - SUFICIENCIA FINANCIERA	
INDICADOR	SF1.3 - Cubrimiento de Costos y Gastos — CG
CODIGO INDICADOR SUI	27
DEFINICIÓN	El CG determina la capacidad del prestador para cubrir todas las erogaciones derivadas de la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado con los ingresos de actividades ordinarias.
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión y resultados de una persona prestadora, mediante la medición del indicador, le permitir identificar riesgos financieros asociados a la incapacidad de cubrir por medio de los ingresos de actividades ordinarias efectivamente recaudados, los gastos operativos y administrativos generados por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.</p> <p>Lo anterior, ya que un resultado bajo del indicador señala que el prestador no alcanza a cubrir sus gastos de operación, ni la potencial renovación del capital (depreciación) para continuar con la operación. Genera riesgos operativos, financieros, estratégicos y de cumplimiento.</p>
META PROGRAMADA 2023	1 Adimensional
META EJECUTADA 2023	<p>A diciembre 2023 se obtuvo un CG de 0,80</p> <p>Para su cálculo se tuvo en cuenta:</p> $CG = \frac{RI}{GOA}$ <p>Donde:</p> <p>CG: Indicador de Cubrimiento de Costos y Gastos, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>RI: Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores. este valor es de \$ 16.449.741.040</p> <p>GOA: Costos operativos y gastos administrativos generados durante el período de evaluación. Se deben incluir todas las erogaciones asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, incluidas las generadas por la actividad comercial, así como las depreciaciones y amortizaciones. Este valor es de \$ 18.775.963.750</p>

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento
---------------------------------------	------------------------

SUB-DIMENSIÓN: SF1 - SUFICIENCIA FINANCIERA	
INDICADOR	SF1.4 - Relación de Endeudamiento — RDP
CODIGO INDICADOR SUI	28
DEFINICIÓN	Este indicador mide la estructura de financiamiento que se utiliza, mediante la relación entre el pasivo exigible a corto y largo plazo y el patrimonio. También se conoce como factor de apalancamiento.
JUSTIFICACIÓN	Mediante el cálculo de este indicador, la empresa puede determinar el riesgo financiero y crediticio, asociado a la concentración de la financiación del prestador. Entre mayor sea el resultado del indicador, mayor concentración de riesgo existe con terceros. Genera riesgos de cumplimiento, financieros, estratégicos y de imagen.
META PROGRAMADA 2023	0.80 adimensional
META EJECUTADA 2023	<p>A diciembre de 2023 se obtuvo un RDP 0.32</p> <p>Para su cálculo se tuvo en cuenta:</p> $RDP = \frac{PsT}{P}$ <p>Donde:</p> <p>RDP: Relación de Endeudamiento, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>PsT: Pasivo total. Se incluirá el saldo total de los pasivos reportados por el prestador en el formulario correspondiente, este valor es de \$5.026.285.587</p> <p>P: Patrimonio total. Se incluirá el saldo total del patrimonio reportado por el prestador en el formulario correspondiente este valor es de \$15.863.743.532</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento

SUB-DIMENSIÓN: SF1 - SUFICIENCIA FINANCIERA

INDICADOR	SF1.5 - Rotación de Cartera de Servicios Públicos en días de pago — RC
CODIGO INDICADOR SUI	29
DEFINICIÓN	EL RC corresponde a la identificación del tiempo promedio en que se recibe el pago por parte de los suscriptores por concepto de la cartera generada por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.
JUSTIFICACIÓN	Para la ESPY SA – ESP, la gestión y resultados debe estar en capacidad para reflejar el riesgo financiero asociado al período promedio, en el que el prestador recupera su cartera, pudiendo implicar que, entre mayor número de días, el prestador tendrá menor liquidez y una mayor demora para recuperar los saldos adeudados en sus cuentas por cobrar. Genera riesgos financieros, de cumplimiento y estratégico.
META PROGRAMADA 2023	60 días
META EJECUTADA 2023	<p>En la vigencia 2023 se tuvo una Rotación de Cartera RC de 47,06 días Para realizar el cálculo de este indicador se tiene:</p> $RC = \frac{CCPCX360}{RI}$ <p>Donde:</p> <p>RC: Rotación de Cartera de servicios públicos en días de pago, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>CCPC: Saldo de cuentas por cobrar por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador en el formulario correspondiente. En este caso equivale a (\$ 2.150.416.927)</p> <p>RI: Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores. En este caso equivale a (\$16.450.341.040,00)</p>

SUB-DIMENSIÓN: SF1 - SUFICIENCIA FINANCIERA

PERIODO	FISCAL		
VIGENCIA	2023	PGR 2	EJECUTADO
	CORTE A DICIEMBRE 31 de 2023		
FORMATO	210000		
ESTANDAR DE MEDICION	RC MENOR O IGUAL A 60		
DATO NO NORMALIZADO			
ROTACION DE CARTERA	47,06	62,59	41,88
	TOTAL	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
RECAUDO DEL PERIODO	\$ 16.450.341.040,00	4.117.515.235	12.332.825.805
RECAUDO DEL PERIODO - PAGO USUARIOS	11.696.767.867	2.128.124.494	9.568.643.373
RECAUDO DEL PERIODO - PAGO SUBSIDIOS	4.753.573.173	1.989.390.741	2.764.182.432
CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.150.416.927,00	715.840.890	1.434.576.037
DATO NORMALIZADO			
ROTACION DE CARTERA			

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

Se cumplió la meta al 100% para la vigencia 2023, pues se tuvo una rotación de cartera de 47,06 días, equivalente 12,94 días por debajo de la meta establecida.

SUB-DIMENSIÓN: SF2 – FLUJO FINANCIERO	
INDICADOR	SF2.1 - EBITDA
CODIGO INDICADOR SUI	30
DEFINICIÓN	La gestión y resultados de la empresa, debe permitir evidenciar el riesgo financiero del prestador asociado al rendimiento operativo, debido a que muestra la rentabilidad real por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora, debe permitir evidenciar el riesgo financiero del prestador asociado al rendimiento operativo, debido a que muestra la rentabilidad real por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.
META PROGRAMADA 2023	1.00 Pesos (COP)
META EJECUTADA 2023	<p>A 2023 el EBITDA fue \$4.074.052.960</p> <p>Para su cálculo se realizó</p> $EBITDA = UAO + Depr + Amort + Dete + Provi$ <p>Donde:</p> <p>EBITDA: Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>UAO: Utilidad de actividades ordinarias; es el valor contable que mide el resultado obtenido directamente relacionado con la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Se obtiene restándole a la Ganancia bruta los gastos de administración.</p> <p>Depr: Depreciaciones, mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un activo fijo por el uso del mismo en la generación de ingresos a través del tiempo.</p> <p>Amort: Amortizaciones; distribución del costo de una inversión como gasto a largo de los períodos en que esa inversión va a permitir obtener ingresos.</p> <p>Dete: Deterioro; valor que se genera cuando el valor en libros de un activo es superior al valor recuperable.</p> <p>Provi: Provisiones; recursos que conserva el prestador por haber contraído</p>

	una obligación, con el objetivo de guardar esos recursos hasta el momento en el que deba satisfacer la factura, se excluye la renta.
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	La meta se cumplió dio positivo

SUB-DIMENSIÓN: SF2 – FLUJO FINANCIERO	
INDICADOR	SF2.2 - Flujos Comprometidos — FC
CODIGO INDICADOR SUI	31
DEFINICIÓN	Corresponde a la relación entre la rentabilidad y el pasivo total del prestador. El indicador de Flujos Comprometidos muestra cuantas veces el EBITDA alcanzaría para cubrir las obligaciones con los terceros.
JUSTIFICACIÓN	El indicador muestra cuantas veces la rentabilidad del prestador asociada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado alcanzaría para cubrir las obligaciones con los terceros. Un resultado alto en el indicador implica que no se está generando la suficiente caja operativa para cubrir las necesidades con los terceros, implicando que podría ocasionar riesgos en la prestación del servicio y aumentos de deuda para cubrir las obligaciones. Generando riesgos financieros, estratégicos, de imagen y de cumplimiento.
META PROGRAMADA 2023	4 adimensional
META EJECUTADA 2023	El cumplimiento del FC para el 2023 fue de 1.23 El cual se obtuvo como resultado de la división de la rentabilidad la cual fue de \$ \$4.074.052.960 y el pasivo total el cual fue de \$5.026.285.587
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se cumple dio positivo

SUB-DIMENSIÓN: SF2 – FLUJO FINANCIERO	
INDICADOR	SF2.3 - Endeudamiento — E
CODIGO INDICADOR SUI	32
DEFINICIÓN	El Endeudamiento corresponde a la medición del nivel de endeudamiento del prestador, teniendo en cuenta las necesidades de financiación, tanto para la capacidad de aumentar capital de trabajo, como la inversión en activos fijos por parte del prestador
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora, debe permitir evidenciar el riesgo financiero del prestador, asociado al manejo del endeudamiento y la toma de decisiones de los prestadores, en cuanto a la destinación de sus fondos. Una gestión inadecuada puede generar riesgos financieros, estratégicos, de cumplimiento y de imagen.
META PROGRAMADA 2023	4 adimensional
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se tiene un indicador de Endeudamiento dentro del escenario de endeudamiento , es decir ES5 Sin necesidad de financiación, se aumenta el capital de trabajo</p> <p>Para lo antes mencionado se tuvo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Ecuación 1: $\left(\frac{PsT_t}{AT_t} - \frac{PsT_{t-1}}{AT_{t-1}} \right) \times 100$</p> <p>Ecuación 2: $\frac{PPE_t - 1}{PPE_{t-1}}$</p> <p>Ecuación 3:</p> $(CxC_{t-1} - CxC_t) - (CxP_{t-1} - CxP_t) + (I_{t-1} - I_t)$ <p>Donde:</p> <p>Ecuación 1; 8 es decir < 0</p> <p>Ecuación 2: -0.02 es decir < 0</p> <p>Y</p> <p>Ecuación 3 692.235.104 es decir > 0</p>

Dado los resultados y al ser la ecuación 1 < 0 , la ecuación 2 < 0 y la ecuación 3 > 0 el escenario total es el **E3**

Ps : Pasivo total del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de los pasivos reportados por el prestador en el formulario correspondiente.

AT_t Activo total del período de evaluación t.

PPE_t Propiedad, planta y equipo en el período de evaluación t. Se incluirá el saldo total del rubro propiedades planta y equipo reportado por el prestador en el formulario correspondiente.

CxC_t Cuentas por cobrar totales del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador en el formulario correspondiente.

CxP_t: Cuentas por pagar totales del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de las Cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes, reportadas por el prestador en el formulario correspondiente.

I_t: Inventario del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de los Inventados corrientes y no corrientes, reportados por el prestador en el formulario correspondiente.

t: Período de evaluación (año fiscal), donde $t = (1, 2, 3, \dots, af)$

t - 1: Año anterior al período de evaluación t.

A continuación, se presentan cada uno de los posibles escenarios con base en las ecuaciones anteriormente establecidas:

Escenarios de Endeudamiento			
Resultado Ecuación 1 (E1)	Resultado Ecuación 2 (E2)	Resultado Ecuación 3 (E3)	Endeudamiento
$E1 > 0$	$E2 \leq 0$	$E3 \leq 0$	ES 1
$E1 \leq 0$	$E2 \leq 0$	$E3 \leq 0$	ES 2
$E1 > 0$	$E2 \leq 0$	$E3 > 0$	ES 3
$E1 > 0$	$E2 > 0$	$E3 \leq 0$	ES 4
$E1 \leq 0$	$E2 > 0$	$E3 > 0$	ES 5
$E1 > 0$	$E2 > 0$	$E3 > 0$	ES 6
$E1 \leq 0$	$E2 > 0$	$E3 \leq 0$	ES 7
$E1 \leq 0$	$E2 > 0$	$E3 > 0$	ES 8

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

ES3: Se aumenta endeudamiento y aunque no se realice CAPEX, el capital de trabajo aumenta. No cumple

SUB-DIMENSIÓN: SF3 – GESTIÓN DE RENTABILIDAD Y ENDEUDAMIENTO	
INDICADOR	SF3.1 - Liquidez Ajustada — LA
CODIGO INDICADOR SUI	33
DEFINICIÓN	La determina la capacidad de solventar las deudas exigibles hasta un año de plazo respecto a la fecha de cierre del ejercicio del período de evaluación, con relación al saldo de las inversiones de acuerdo con el POIR establecido por el prestador.
JUSTIFICACIÓN	Mediante el cálculo del indicador, el esquema puede establecer la capacidad que tiene para solventar sus obligaciones de corto plazo, en relación con los ingresos que ha recibido por las inversiones planeadas. Esto permite evidenciar el riesgo financiero de iliquidez, ya que si el indicador disminuye o es bajo podría significar futuras deficiencias en la prestación de los servicios. Genera riesgos financieros, estratégicos y de cumplimiento.
META PROGRAMADA 2023	1 Adimensional
META EJECUTADA 2023	<p>A Diciembre de 2023 se tiene un indicador de Liquidez ajustada de -2</p> <p>Para su cálculo se tuvo</p> $LA = (LA_{AC} \times 0,5) + (LA_{AL} \times 0,5)$ <p>Donde:</p> <p>LA: Liquidez Ajustada, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>LAAC Liquidez ajustada asociada al servicio público domiciliario de acueducto en el período de evaluación</p> <p>LAAL. Liquidez ajustada asociada al servicio público domiciliario de alcantarillado en el período de evaluación</p> <p>Como resultado de un CMI indexado para acueducto y alcantarillado respectivamente de \$2.515 \$2.011 y 889.833 m³ de acueducto 5.146.552 m³ de alcantarillado unos activos corrientes de \$ \$5.213.489.230,00 y pasivos corrientes de \$ 3.177.252.213,00</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento

SUB-DIMENSIÓN: SF3 – GESTIÓN DE RENTABILIDAD Y ENDEUDAMIENTO							
INDICADOR	SF3.2 - Índice Financiero asociado a la Eficiencia Operativa — IEO						
CODIGO INDICADOR SUI	34						
DEFINICIÓN	El IEO mide la capacidad del prestador para cubrir sus costos y gastos operacionales, teniendo en cuenta los gastos asociados a la prestación del servicio y los ingresos por concepto de Costo Medio de Operación - CMO y Costo Medio de Administración – CMA.						
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de la ESPY SA – ESP, mediante el cálculo del indicador, debe permitir identificar si los ingresos generados por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, logran cubrir los costos y gastos administrativos y operativos generados en la prestación, lo cual incide en la viabilidad financiera del prestador. Genera riesgos financieros, estratégicos y de cumplimiento.						
META PROGRAMADA 2023	42.98 Adimensional						
META EJECUTADA 2023	<p>El resultado a diciembre 2023 es de IEO es 28,04 Para obtener su cálculo se realizó:</p> $IEO = (IEO_{AC} \times 0,5) + (IEO_{AL} \times 0,5)$ <p>Teniendo en cuenta los ingresos por CMA y CMO y los costos de venta y Gastos de Administración.</p> <p>Teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <table border="1"> <tr> <td>Costos Operativos y Administrativos</td><td>7.310.500.115</td></tr> <tr> <td>Costo de Ventas</td><td>11.465.463.635</td></tr> <tr> <td>DEPRECIACIONES</td><td>509.994.490</td></tr> </table> <p>Donde:</p> <p><i>IEO</i>: Índice de Eficiencia Operativa, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p><i>IEOAC</i>: Índice financiero asociado a la eficiencia operativa para el serviciopúblico domiciliario de acueducto, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $IEO_{AC} = \frac{\sum_{aps=1}^z (ICMO_{aps,AC} + \sum_{aps=1}^z ICMA_{aps,AC}) \times ER_{AC}}{(GOA_{AC} - TUR_{AC})}$	Costos Operativos y Administrativos	7.310.500.115	Costo de Ventas	11.465.463.635	DEPRECIACIONES	509.994.490
Costos Operativos y Administrativos	7.310.500.115						
Costo de Ventas	11.465.463.635						
DEPRECIACIONES	509.994.490						

Donde:

ICMO_{aps,AC}: Ingreso causado por concepto de Costo Medio de Operación - CMO por aps, durante el periodo de evaluación, para el servicio público acueducto.

ICMA_{aps,AC}: Ingreso causado por concepto de Costo Medio de Administración - CMA por APS, durante el periodo de evaluación, para el servicio público de acueducto

aps: Área de prestación del servicio de la persona prestadora, donde: aps = {1, 2, 3, ..., z}.

ER_{AC}: Eficiencia en el recaudo. Se calcula según lo definido para el indicador SF.1.2 Eficiencia en el Recaudo – ER, afectado por la proporción correspondiente al servicio público domiciliario de acueducto.

GOA_{AC}: Costos operativos y gastos administrativos generados durante el periodode evaluación, correspondientes a la proporción para el servicio público domiciliario de acueducto. Se deben incluir todas las erogaciones asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, incluidas las generadas por la actividad comercial, así como las depreciaciones y amortizaciones.

TUR_{AC}: Gasto por concepto de Tasa de uso de agua

IEO_{al}: Índice financiero asociado a la eficiencia operativa para el servicio públicodomiciliario de alcantarillado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$IEO_{AL} = \frac{\sum_{aps=1}^z (ICMO_{aps,AL} + \sum_{aps=1}^z ICMA_{aps,AL}) \times ER_{AL}}{(GOA_{AL} - TUR_{AL})}$$

Donde:

ICMO_{aps,:} Ingreso causado por concepto de Costo Medio de Operación -CMO por APS, durante el periodo de evaluación, para el servicio público domiciliario de alcantarillado.

ICMA_{aps,:} Ingreso causado por concepto de Costo Medio de Administración - CMA por APS, durante el periodo de evaluación, para el servicio público domiciliario de alcantarillado.

ER_{AL}: Eficiencia en el recaudo. Se calcula con lo definido para el indicador

	<p>SF.1.2 Eficiencia en el Recaudo – ER, afectado por la proporción correspondiente al servicio público domiciliario de alcantarillado.</p> <p><i>GOAAL:</i> Costos operativos y gastos administrativos generados durante el periodode evaluación, correspondientes a la proporción para el servicio público domiciliario de alcantarillado. Se deben incluir todas las erogaciones asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, incluidas las generadas por la actividad comercial, así como las depreciaciones y amortizaciones.</p> <p><i>TURAL:</i> Gasto por concepto de Tasa retributiva Para la aplicación de esta fórmula se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>.</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento

SUB-DIMENSIÓN: SF3 – GESTIÓN DE RENTABILIDAD Y ENDEUDAMIENTO	
INDICADOR	SF3.3 - Relación Deuda a Inversiones – RDI
CODIGO INDICADOR SUI	35
DEFINICIÓN	El RDI corresponde a la medición de la relación de los ingresos por concepto del Costo Medio de Inversión - CMI para atender el servicio a la deuda de largo plazo.
JUSTIFICACIÓN	La importancia del cálculo del indicador, radica en el hecho de que debe permitir medir el riesgo financiero asociado al hecho de que no se estén cubriendo inversiones con los ingresos correspondientes al CMI, debido que el Costo Medio de Inversión - CMI debe cubrir la totalidad de la deuda asumida para financiar inversiones del prestador. Lo cual, puede evidenciar un riesgo financiero, estratégico y de cumplimiento, de ESPY SA – ESP.
META PROGRAMADA 2023	0
META EJECUTADA 2023	No Aplica
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No Aplica, la empresa no tiene endeudamiento

10. DIMENSIÓN 6 GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

SUB-DIMENSIÓN: GYT1 – ESTRUCTURA EMPRESARIAL	
INDICADOR	GYT1.1 - Índice de Rotación de Personal Directivo — IRPD
CODIGO INDICADOR SUI	36
DEFINICIÓN	El IRPD corresponde a la medición del nivel de rotación del personal directivo del prestador siendo este el responsable de la toma de decisiones estratégicas en la prestación del servicio.
JUSTIFICACIÓN	El prestador debe permitir evidenciar los riesgos operativos, estratégicos y de imagen del prestador, asociados a la continuidad del personal directivo, ya que los cambios permanentes de dicho personal pueden afectar el cumplimiento de metas y la toma de decisiones, así como generar riesgo frente a la sostenibilidad de la empresa.
META PROGRAMADA 2023	2.93 años/ personal
META EJECUTADA 2023	<p>Para el año 2023 se obtuvo un IRDP de 2,36 años/personal</p> <p>Para su cálculo se tuvo en cuenta:</p> $IRDP = \frac{\sum_{i=1}^L AL_t}{L}$ <p>Donde:</p> <p>IRPD: Índice de Rotación de Personal Directivo, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>L: Número de personal directiva que hayan laborado desde el año 2012 hasta el período de evaluación. <u>17</u></p> <p>AL_i: Años laborados del personal directivo I, a partir del año 2012. <u>39.75</u></p>

SUB-DIMENSIÓN: GYT1 – ESTRUCTURA EMPRESARIAL

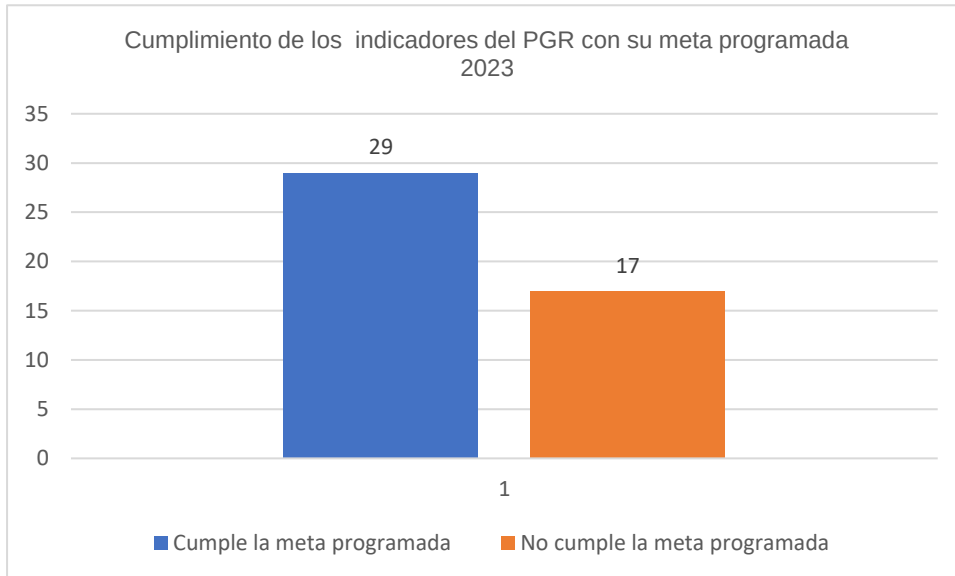
2023						
NIVEL	CARGO	NOMBRE	FECHA DE VINCULACION	FECHA DE RETIRO	AL (i)	L
DIRECTIVO	GERENTE	INES FERNANDA CAICEDO	2/04/2012	31/12/2015	3,75	SI
DIRECTIVO	GERENTE	ADRIANA GOMEZ MILLAN	1/01/2016	9/11/2016	0,86	SI
DIRECTIVO	GERENTE	JAIR GONZALEZ	16/11/2016	31/12/2023	7,13	SI
DIRECTIVO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	MARIA XIMENA MARTINEZ	3/09/2012	28/02/2013	0,49	NO APLICA (MENOS DE 6 MESES)
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	JHON JAIR QUINTERO	1/03/2013	15/10/2014	1,62	SI
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	JORGE ENRIQUE MARTINEZ	16/10/2014	13/01/2016	1,24	SI
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	PAOLA ANDREA CIFUENTES	15/01/2016	31/05/2017	1,38	SI
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ	1/06/2017	31/01/2019	1,67	SI
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	FELIPE MURGUEITO PEREZ	1/02/2019	24/11/2019	0,81	SI
DIRECTIVO	ADMINISTRATIVO	ANA MARIA GONZALEZ	16/12/2019	26/10/2022	2,86	SI
DIRECTIVO	COMERCIAL	JOSE CARVAJAL	16/01/2012	17/07/2014	2,50	SI
DIRECTIVO	COMERCIAL	CAROLINA RAMIREZ	1/08/2014	12/01/2016	1,45	SI
DIRECTIVO	COMERCIAL	NELSON MUÑOZ	18/01/2016	30/11/2019	3,87	SI
DIRECTIVO	COMERCIAL	CRISTIAN GIRALDO	3/12/2019	30/11/2022	2,99	SI
DIRECTIVO	TECNICO	CARLOS MAURICIO PARRA	3/07/2012	31/12/2012	0,50	(MENOS DE 6 MESES)
DIRECTIVO	SUBGERENTE TECNICO	FERNANDO JAVIER LEAL	1/02/2013	21/06/2013	0,38	NO APLICA (MENOS DE 6 MESES)
DIRECTIVO	TECNICO	JUAN CARLOS SANDOVAL	2/07/2013	15/01/2016	2,54	SI
DIRECTIVO	TECNICO	DIEGO BLANDON	15/01/2016	2/02/2021	5,05	SI
DIRECTIVO	TECNICO	GERARDO BLANDON	16/02/2021	30/11/2022	1,79	SI
DIRECTIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	PAOLA ANDREA BEJARANO	16/11/2022	REGISTRA	1,12	SI
DIRECTIVO	DIRECTOR COMERCIAL	DIANA MARGARITA LOPEZ	9/12/2022	REGISTRA	1,06	SI
DIRECTIVO	DIRECTOR DE PRODUCCION Y OPERACIONES	CRISTIAN GIRALDO	1/12/2022	REGISTRA	1,08	SI
					44,78	19
DATO NO NORMALIZADO (IRDP)					2,36	
DATO NORMALIZADO (IRDP)					100	
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META						
No se cumplió, ya que es una meta creciente con el fin de que no haya una alta rotación del personal directivo y así minimizar los riesgos en la toma de decisiones, además permite la continuación de los procesos que conllevan al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios						

SUB-DIMENSIÓN: GYT1 – ESTRUCTURA EMPRESARIAL	
INDICADOR	GYT1.2 - Carga Administrativa — ICA
CODIGO INDICADOR SUI	37
DEFINICIÓN	El ICA mide la proporción de costos y gastos asociados al personal administrativo con respecto al total de los ingresos operacionales del prestador.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora debe permitir evidenciar la presencia de riesgos operativos, estratégicos y de imagen del prestador, asociados a una dependencia financiera respecto del cubrimiento del personal administrativo. Lo cual podría verse como un exceso de recursos económicos destinados a este tipo de costos.
META PROGRAMADA 2023	29.25 %
META EJECUTADA 2023	<p>En el 2023 el resultado del ICA es 26.43%</p> <p>Para obtener su cálculo se realizó:</p> $ICA = \frac{GPA}{Le} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>ICA: Índice de Carga Administrativa, redondeado a dos (2) cifras decimales, para ello se tuvo en cuenta,</p> <p>GPA: Gastos anuales del personal administrativo. Los cuales corresponden a los gastos anuales asociados a nómina y derivados de la relación contractual individual o colectiva con el prestador. \$4.292.711.373</p> <p>Le: Ingresos de actividades ordinarias este valor es de \$16.242.727.316</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: GYT2 – VALOR ECONÓMICO AGREGADO	
INDICADOR	GYT2.1 - Valor Económico Agregado — EVA
CODIGO INDICADOR SUI	38
DEFINICIÓN	El EVA mide la creación de valor por parte del prestador, después de deducir el costo de oportunidad del capital empleado. Es una medida de rentabilidad de la empresa, ya que permite visualizar el desempeño de ésta, a través de las ganancias obtenidas luego de cubrir la totalidad de los gastos y la rentabilidad mínima esperada por los accionistas.
JUSTIFICACIÓN	El objetivo del cálculo del indicador, es permitir que la ESPY SA – ESP, pueda verificar la presencia de riesgos operativos, estratégicos, financieros y de imagen del prestador, asociados con una falta de creación de valor al interior de la empresa. Esto podría evidenciar una gestión ineficiente e inadecuada, tanto en la toma de decisiones como en el destino de los recursos económicos del mismo. Se estructura a partir de la información financiera del prestador.
META PROGRAMADA 2023	1 Pesos (COP)
META EJECUTADA 2023	<p>El resultado para el 2023 del EVA es de -2.419.455.461 por lo anterior no se logró cumplir la meta.</p> <p>Para obtener su cálculo se realizo</p> <p>Eva = UNA – (CI * wacc)</p> <p>UNA Utilidad neta antes de impuestos más costos financieros, este valor es de \$-395.241.786,53</p> <p>Wacc tasa de descuento 12.76%</p> <p>CI capital invertido, este valor es de \$15.863.743.532,03</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento, porque los costos y gastos de la Empresa afectaron la utilidad del periodo.

SUB-DIMENSIÓN: GYT3 – DESARROLLO ESTRATÉGICO	
INDICADOR	GYT3.1 - Cumplimiento del PGR — CPGR
CODIGO INDICADOR SUI	39
DEFINICIÓN	El CPGR refleja la proyección y el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas dentro del Plan de Gestión y Resultados del prestador — PGR, destinadas a un progreso continuo en la prestación del servicio.
JUSTIFICACIÓN	El incumplimiento de las acciones de mejora establecidas dentro del PGR, evidencia un riesgo operativo, estratégico y de imagen para la ESPY SA - ESP hacia una correcta prestación del servicio, al no mejorar la calificación de los indicadores en los que se encuentra en riesgo. Por otra parte, el seguimiento y cumplimiento del PGR, reflejan un esfuerzo por mejorar la confianza de los suscriptores y un avance continuo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
META PROGRAMADA 2023	0.75 (75%)
META EJECUTADA 2023	<p>Para el seguimiento del PGR vigencia 2023, se tiene lo siguientes</p> <p>De los 55 indicadores del PGR se tiene que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del PSMV es evaluado por la Autoridad Ambiental Competente (CVC) 2. PUEAA es evaluado por la Autoridad Ambiental Competente (CVC) 3. IRABA es evaluado por Secretaría de Salud Municipal 4. Cumplimiento Metas de Micro-medición – CMMIC no aplica, es para pequeños prestadores S según resolución CRA 825 de 2017 5. Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Alcantarillado — CEAL No esta registrado en el RUPS la PTAR 6. Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado — GLRAL, No está registrado en el RUPS la PTAR 7. Relación Deuda a Inversiones – RDI No hay un endeudamiento a la fecha 8. Inversión Anual de POIR de alcantarillado no se encuentra programada. 9. Cumplimiento al PGR es el indicador que se esta evaluando. <p>Por ende la evaluación se realiza sobre un total de 46 indicadores, para ello se tiene que cumplen con la meta programada 29 indicadores y no cumplen con la meta programada 17, dando un cumplimiento interno del PGR del 63%</p>

SUB-DIMENSIÓN: GYT3 – DESARROLLO ESTRATÉGICO



**CUMPLIMIENTO A
2023 DE LA META**

No se da cumplimiento de la meta programada del PGR,

SUB-DIMENSIÓN: GYT4 – GESTION SOCIAL DEL AGUA

INDICADOR	GYT3.1 - Cumplimiento del PUEAA — CPUEAA
CODIGO INDICADOR SUI	40
DEFINICIÓN	Corresponde al cumplimiento del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, enmarcado en la Ley 373 de 1997, o aquella que las modifique, adicione, sustituya o aclare.
JUSTIFICACIÓN	El cumplimiento de este plan, es fundamental para proteger los recursos naturales de donde se extrae el agua. El incumplimiento de este plan podría afectar el futuro de la prestación del servicio, debido a la sobreexplotación de las fuentes y la pérdida de la regulación hídrica de estas.
META PROGRAMADA 2023	100%
META EJECUTADA 2023	<p>Con base a la información suministrada por los responsables del cumplimiento de metas del PUEAA 2022 – 2026, Vigencia 2023 y haciendo el seguimiento correspondiente con corte 31 de diciembre, se conceptúa el porcentaje de evaluación al interior de la ESPY S.A. E.S.P., en un cumplimiento del 95 %.</p> <p>Se aclara que según la Resolución CRA 906 de 2019, en concordancia con lo establecido por el artículo 3 de la Ley 373 de 1997, las Autoridades Ambientales serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento del PUEAA. En este sentido, el cumplimiento del PUEAA será reportado por la autoridad ambiental a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD para realizar el cálculo del indicador</p>
CUMPLIMIENTO 2023 DE LA META	A La evaluación la realiza la autoridad ambiental competente

DIMENSION 7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SUB-DIMENSIÓN: SA1 – GESTION AMBIENTAL ACUEDUCTO																																																																				
INDICADOR	SA1.1 - Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción — IPAA																																																																			
COGIDO INDICADOR SUI	41																																																																			
DEFINICIÓN	El IPAA mide la relación entre el volumen de agua que es captado de medios naturales y el volumen entrante al sistema de tratamiento de agua.																																																																			
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de la ESPY SA – ESP, debe permitir evidenciar las pérdidas del sistema en la aducción, con el fin de determinar posibles riesgos asociados a fugas que pueda interferir en la prestación del servicio. Lo anterior, puede generar riesgos operativos, estratégicos y de cumplimiento al prestador.																																																																			
META PROGRAMADA 2023	90																																																																			
META EJECUTADA 2023	<div>Para el cálculo del indicador de perdidas en la aducción se utilizaron los caudales medidos principalmente en el rio Yumbo y la Quebrada la buiterra. En la siguiente Tabla se puede apreciar los resultados del indicador para cada uno de los meses del año 2023.</div> <table><tr><th colspan="4">Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA</th></tr><tr><th>VAES:</th><th>VCM:.</th><th>VACI:</th><th>IPAA</th></tr><tr><td>209.543</td><td>212.738</td><td>0</td><td>98,498</td></tr><tr><td>193.852</td><td>196.733</td><td>0</td><td>98,535</td></tr><tr><td>199.159</td><td>202.089</td><td>0</td><td>98,550</td></tr><tr><td>207.649</td><td>210.236</td><td>0</td><td>98,770</td></tr><tr><td>156.942</td><td>158.955</td><td>0</td><td>98,733</td></tr><tr><td>198.335</td><td>201.453</td><td>0</td><td>98,452</td></tr><tr><td>192.800</td><td>195.989</td><td>0</td><td>98,373</td></tr><tr><td>174.550</td><td>177.355</td><td>0</td><td>98,418</td></tr><tr><td>183.537</td><td>186.445</td><td>0</td><td>98,440</td></tr><tr><td>195.773</td><td>198.849</td><td>0</td><td>98,453</td></tr><tr><td>179.884</td><td>182.763</td><td>0</td><td>98,424</td></tr><tr><td>186.726</td><td>189.487</td><td>0</td><td>98,543</td></tr><tr><td>2.278.748</td><td>2.313.095</td><td>0</td><td>1182</td></tr><tr><td colspan="3">IPAA 2023</td><td>98,516</td></tr></table>				Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA				VAES:	VCM:.	VACI:	IPAA	209.543	212.738	0	98,498	193.852	196.733	0	98,535	199.159	202.089	0	98,550	207.649	210.236	0	98,770	156.942	158.955	0	98,733	198.335	201.453	0	98,452	192.800	195.989	0	98,373	174.550	177.355	0	98,418	183.537	186.445	0	98,440	195.773	198.849	0	98,453	179.884	182.763	0	98,424	186.726	189.487	0	98,543	2.278.748	2.313.095	0	1182	IPAA 2023			98,516
Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA																																																																				
VAES:	VCM:.	VACI:	IPAA																																																																	
209.543	212.738	0	98,498																																																																	
193.852	196.733	0	98,535																																																																	
199.159	202.089	0	98,550																																																																	
207.649	210.236	0	98,770																																																																	
156.942	158.955	0	98,733																																																																	
198.335	201.453	0	98,452																																																																	
192.800	195.989	0	98,373																																																																	
174.550	177.355	0	98,418																																																																	
183.537	186.445	0	98,440																																																																	
195.773	198.849	0	98,453																																																																	
179.884	182.763	0	98,424																																																																	
186.726	189.487	0	98,543																																																																	
2.278.748	2.313.095	0	1182																																																																	
IPAA 2023			98,516																																																																	

	<p>Donde:</p> $IPAA = (VAES + VACI / VCM) * 100$ <p>VAES: Volumen de agua cruda (m3) entrante al sistema de tratamiento durante el mes i. En caso dado que el prestador no cuente con un sistema de tratamiento, se empleará el volumen entrante al tanque(s) de almacenamiento.</p> <p>VCM: Volumen de agua cruda (m3) captado del medio natural para el suministro de agua durante el mes i.</p> <p>VACI: Volumen de agua cruda (m3) entrante al sistema durante el mes i por contratos de interconexión al subsistema de producción asociados a las actividades de captación y aducción, en los términos del artículo 10 de la Resolución CRA 759 de 2016, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. En caso dado que el prestador no cuente con contratos de interconexión al subsistema de producción asociados a las actividades de captación y aducción, el valor de esta variable será 0.</p> <p>Como se puede apreciar el cálculo del indicador par la vigencia 2023 fue de UA=98,51 %.</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: SA1 – GESTION AMBIENTAL ACUEDUCTO	
INDICADOR	SA1.2 - Utilización del Recurso Agua — UA
CODIGO INDICADOR SUI	42
DEFINICIÓN	El UA mide el volumen de agua que es captado de medios naturales para el suministro del servicio de acueducto con relación al caudal ambiental otorgado por la autoridad ambiental, evidenciando de esta forma, el posible estrés hídrico generado sobre la fuente de abastecimiento.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora, debe permitir evidenciar el uso del volumen de agua concesionada de todas las fuentes de abastecimiento con el fin de determinar posibles riesgos asociados a la oferta hídrica requerida para cubrir la demanda y asegurar la continuidad del servicio. Lo anterior, puede generar riesgos operativos, estratégicos y de cumplimiento al prestador.
META PROGRAMADA 2023	86.5%

SUB-DIMENSIÓN: SA1 – GESTION AMBIENTAL ACUEDUCTO

META EJECUTADA 2023

Para el cálculo del indicador de utilización de agua se utilizaron los caudales aprobados mediante concesión de aguas de la CVC para el rio Yumbo, la Quebrada la buitrera el cual es de 62 lps, el Pozo Higuerón y el Pozo Platanares.

En la siguiente Tabla se puede apreciar los resultados del indicador para cada uno de los meses del primer semestre del año 2023.

Utilización del Recurso Agua – UA					
El UA mide el volumen de agua que es captado de medios naturales para el suministro del servicio de acueducto con relación al caudal ambiental otorgado por la autoridad ambiental, evidenciando de esta forma, el posible estrés hídrico generado sobre la fuente de abastecimiento.					
VCM: Volumen de agua cruda (m3) captado del medio natural para el suministro de agua durante el mes i.	VCAA: Volumen de agua cruda (m3) correspondiente al caudal otorgado por la autoridad ambiental durante el mes i.				U <i>A</i> _i
	NUEVO HORIZONTE	ESTANCIA	HIGUERON	PLATANARES	
212.738	165.793	50.220	36.024	78.120	64,44
196.733	149.748	45.360	32.538	70.560	65,97
202.089	165.793	50.220	36.024	78.120	61,21
210.236	160.445	48.600	34.862	75.600	65,80
158.955	165.793	50.220	36.024	78.120	48,15
201.453	160.445	48.600	34.862	75.600	63,05
195.989	165.793	50.220	36.024	78.120	59,36
177.355	165.793	50.220	36.024	78.120	53,72
186.445	160.445	48.600	34.862	75.600	58,35
198.849	165.793	50.220	36.024	78.120	60,23
182.763	160.445	48.600	34.862	75.600	57,20
189.487	165.793	50.220	36.024	78.120	57,39
2.313.095	1.952.078	591.300	424.159	919.800	714,87
	3.887.338				
UA					59,57

SUB-DIMENSIÓN: SA1 – GESTION AMBIENTAL ACUEDUCTO

	Como se puede apreciar el cálculo del indicador para la vigencia 2023 fue de UA=59,57 % .
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se dio cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: SA1 – GESTION AMBIENTAL ACUEDUCTO

INDICADOR	SA1.3 - Reporte de Afectación Hídrica asociada a Fenómenos Climáticos – RAHC
CODIGO INDICADOR SUI	43
DEFINICIÓN	El RAHC mide el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta en el abastecimiento de agua, durante períodos climáticos atípicos, indicando el promedio de días por evento de afectación.
JUSTIFICACIÓN	Los insumos para el cálculo del indicador, están estrechamente ligados a la información reportada al SUI, referente a eventos de afectación por causa de fenómenos climáticos, horas de duración del evento, número de suscriptores afectados, entre otras.
META PROGRAMADA 2023	100
META EJECUTADA 2023	<p>Para el cálculo del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $RAHC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} RAHC_g}{PF}$ <p>Donde: <i>RAHC</i>: Reporte de Afectación Hídrica asociada a fenómenos Climáticos.</p> <p><i>g</i>: Período de facturación, durante el año de evaluación, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto, $g = \{1, 2, 3, \dots, PF\}$. En donde, $g = 1$ corresponde al primer período de facturación que tenga su fecha de inicio dentro del año de evaluación; mientras que $g = PF$ corresponderá al último período de facturación que inicie en el año de evaluación, independiente de que su fecha de terminación no se encuentre en el año de evaluación.</p> <p><i>PF</i>: Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).</p>

SUB-DIMENSIÓN: SA1 – GESTION AMBIENTAL ACUEDUCTO

RAHC_g: Reporte de afectación hídrica asociada a fenómenos climáticos en el período de facturación g, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Donde

$$RAHC_g = \left(\frac{\sum_{e=1}^{ET} (NHAFe * NAF_e)}{Nht_g * NS_g} \right) \times (24 \text{ h/día})$$

e: Eventos de afectación presentados a causa de fenómenos climáticos (sequías e inundaciones), donde $e = \{1, 2, \dots, ET\}$.

NHAFe : Número de horas de duración del evento de afectación e, durante el período de facturación g.

NAFe : Número de suscriptores afectados durante el evento de afectación e, durante el período de facturación g.

Nht_g: Número de horas totales, calculado como 24 horas por el número de días del período de facturación g.

NS_g : Número total de suscriptores de la persona prestadora en el período de facturación g

Reporte de Afectación Hídrica asociada a Fenómenos Climáticos – RAHC							
Mes	Periodo de facturación (g)	Eventos de afectación	Nht	Ns	SISTEMA ESPY		
					NHAFe	NAFe	RAHCg
Enero	2	Evento 1	696	1	0	0	0
	3	Evento 2	720	3928	0	0	0
	4	Evento 3	744	3651	0	0	0
							0
febrero	3	Evento 1	720	6198	0	0	0
	4	Evento 2	744	1495	0	0	0
							0
Marzo	2	Evento 1	696	1046	0	0	0
	3	Evento 2	720	5069	0	0	0
	4	Evento 3	744	1474	0	0	0
							0
Abril	2	Evento 1	696	4837	0	0	0
	3	Evento 2	720	2758	0	0	0
							0
Mayo	1	Evento 1	672	1	0	0	0
	3	Evento 2	720	5931	0	0	0

SUB-DIMENSIÓN: SA1 – GESTION AMBIENTAL ACUEDUCTO

	4	Evento 3	744	1674	0	0	0
							0
junio	1	Evento 1	672	1416	0	0	0
	3	Evento 2	720	1144	0	0	0
	4	Evento 3	744	5061	0	0	0

Reporte de Afectación Hídrica asociada a Fenómenos Climáticos – RAHC

Mes	Periodo de facturación (g)	Eventos de afectación	Nht	Ns	SISTEMA ESPY		
					NHAFé	NAFe	RAHCg
julio	2	Evento 1	696	2061	0	0	0
	3	Evento 2	720	5493	0	0	0
	4	Evento 3	744	73	0	0	0
							0
agosto	2	Evento 1	696	1	0	0	0
	3	Evento 2	720	6025	0	0	0
	4	Evento 3	744	1610	0	0	0
							0
septiembre	2	Evento 1	696	2060	0	0	0
	3	Evento 2	720	2473	0	0	0
	4	Evento 3	744	3095	0	0	0
							0
octubre	2	Evento 1	696	2060	0	0	0
	3	Evento 2	720	4116	0	0	0
	4	Evento 3	744	1463	0	0	0
							0
noviembre	3	Evento 1	720	7643	0	0	0
							0
diciembre	1	Evento 1	672	10	0	0	0
	3	Evento 2	720	625	0	0	0
	4	Evento 3	744	7014	0	0	0
							0

META PROGRAMADA 2023	100																								
META EJECUTADA 2023	<p>Para el cálculo del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $GLRAC = \frac{CLT}{CLG} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>GLRAC</i>: Gestión de Lodos Resultantes Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.• <i>CLT</i>: Volumen de lodos que entraron al proceso de tratamiento de lodos durante el período de evaluación (m3).• <i>CLG</i>: Volumen de lodos generados durante el período de evaluación (m3). <p>Para el caso de personas prestadoras que incurran en contratos de suministro de agua potable, como única fuente de abastecimiento del servicio público domiciliario de acueducto, o que la persona prestadora posea un permiso de vertimiento de lodos, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se establecen los volúmenes por cada planta:</p> <table><tr><th>Planta de Potabilización</th><th>CLG - Lodos Tratados (M3)</th><th>CLT Lodos Generados (M3)</th><th>GLRAC</th></tr><tr><td>PLANTA NUEVO HORIZONTE</td><td>-</td><td>12,00</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>PLANTA HIGUERÓN</td><td>10,00</td><td>10,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>PLANTA ESTANCIA</td><td>7,00</td><td>7,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>PLANTA PLATANARES</td><td>8,00</td><td>8,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>25,00</td><td>37,00</td><td>67,57%</td></tr></table> <p>Las PTAP Higuerón – Estancia y Platanares cuentan con sistemas de tratamiento de lodos mediante lechos de secado para deshidratación de los lodos generados en el proceso de potabilización.</p> <p>Cuando se tiene la cantidad suficiente de lodo deshidratado, se procede con la disposición final de los residuos restantes.</p>	Planta de Potabilización	CLG - Lodos Tratados (M3)	CLT Lodos Generados (M3)	GLRAC	PLANTA NUEVO HORIZONTE	-	12,00	0,00%	PLANTA HIGUERÓN	10,00	10,00	100,00%	PLANTA ESTANCIA	7,00	7,00	100,00%	PLANTA PLATANARES	8,00	8,00	100,00%	TOTAL	25,00	37,00	67,57%
Planta de Potabilización	CLG - Lodos Tratados (M3)	CLT Lodos Generados (M3)	GLRAC																						
PLANTA NUEVO HORIZONTE	-	12,00	0,00%																						
PLANTA HIGUERÓN	10,00	10,00	100,00%																						
PLANTA ESTANCIA	7,00	7,00	100,00%																						
PLANTA PLATANARES	8,00	8,00	100,00%																						
TOTAL	25,00	37,00	67,57%																						

**CUMPLIMIENTO A
2023 DE LA META**

67,57% No se dio cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: SA2 – GESTION AMBIENTAL ALCANTARILLADO

INDICADOR	SA2.1 - Aprobación del PSMV — AproPSMV
CODIGO INDICADOR SUI	45
DEFINICIÓN	El AproPSMV verifica que la persona prestadora cuente con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV aprobado por la autoridad ambiental o con un Permiso de Vertimientos, acorde con lo establecido en la Resolución 1433 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, y lo establecido por el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o aquella que lo modifique, adicione, sustituya o aclare.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora debe permitir evidenciar la presencia de riesgos operativos, ambientales y estratégicos del prestador. El PSMV es el instrumento necesario para establecer las acciones e inversiones requeridas para el manejo de vertimientos acorde con las normas ambientales. No contar con este plan puede conllevar a un riesgo de cumplimiento, de imagen, estratégico y operativo dado que no se definirían los recursos necesarios para realizar las inversiones que se requieran para una correcta gestión de vertimientos.
META PROGRAMADA 2023	100 %
META EJECUTADA 2023	La ESPY S.A ESP. cuenta con un PSMV aprobado mediante resolución CVC 0100 No 0710 - 0097 del 19 de febrero de 2016
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: SA2 – GESTION AMBIENTAL ALCANTARILLADO	
INDICADOR	SA2.2 - Cumplimiento del PSMV — CPSMV
CODIGO INDICADOR SUI	46
DEFINICIÓN	El CPSMV corresponde a la verificación del cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la persona prestadora. El cumplimiento del PSMV permite llevar un mejor control y manejo de los vertimientos, su calidad y del daño ambiental ocasionado a los cuerpos de agua receptores.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora debe permitir evidenciar una incorrecta gestión de del tratamiento de las aguas residuales y el cuidado ambiental de las fuentes receptoras. Un manejo y/o tratamiento inadecuado de los vertimientos puede llegar a generar riesgos operativos, ambientales, estratégicos y de cumplimiento para el prestador.
META PROGRAMADA 2023	100%
META EJECUTADA 2023	<p>El informe de seguimiento y cumplimiento al PSMV fue construido y enviado a la autoridad ambiental competente, a través del oficio radicado 202301000007941 del 14 de diciembre de 2023.</p> <p>Se aclara que según la Resolución CRA 906 de 2019, En concordancia con lo establecido por el artículo 6 de la Resolución 1433 de 2004, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, las autoridades ambientales serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento del PSMV. En este sentido, el cumplimiento del PSMV será reportado por la autoridad ambiental a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para realizar el cálculo del indicador.</p>
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	La evaluación la realiza la autoridad ambiental competente

SUB-DIMENSIÓN: SA2 – GESTION AMBIENTAL ALCANTARILLADO

INDICADOR	SA2.3 - Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado — GLRAL
CODIGO INDICADOR SUI	47
DEFINICIÓN	El GLRAL corresponde a la evaluación de la adecuada gestión de los lodos generados en los procesos de depuración de aguas residuales por parte del prestador. El tratamiento y disposición de lodos debe realizarse según lo establecido por la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora debe permitir evidenciar el riesgo de imagen, de cumplimiento, operativo y estratégico del prestador, en función del porcentaje de tratamiento de los lodos generados en los procesos asociados a la prestación del servicio. Una incorrecta gestión y tratamiento de lodos resultantes puede afectar seriamente la sostenibilidad ambiental del medio y de los cuerpos receptores.
META PROGRAMADA 2023	<u>NA Según el RUPS, no registra actividad de tratamiento para el servicio de alcantarillado no se tiene PTAR</u>
META EJECUTADA 2023	No Aplica
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No Aplica

11. DIMENSION 8 GESTIÓN TARIFARIA

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO																																																																																																																							
INDICADOR	GT1.1 - Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto — ACU																																																																																																																						
CODIGO INDICADOR SUI	48																																																																																																																						
DEFINICIÓN	El ACU verifica si el prestador está aplicando los costos de referencia (por cargo fijo y cargo por consumo, respectivamente) resultantes de aplicar la metodología tarifaria para el servicio público domiciliario de acueducto																																																																																																																						
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto debe contar con una evaluación de la aplicación del marco tarifario vigente, lo cual tiene incidencia directa en la sostenibilidad de la prestación del servicio y conlleva a la presencia de riesgos operativos, estratégicos, financieros y de cumplimiento asociados a la imposibilidad de operar adecuadamente el servicio público domiciliario de acueducto. Lo anterior, podría llevar al prestador a: no contar con los recursos necesarios para prestar un servicio con calidad (insuficiencia financiera), aumento en las quejas y reclamos por parte de los usuarios e imposición de sanciones por parte de la SSPD.																																																																																																																						
META PROGRAMADA 2023	0																																																																																																																						
META EJECUTADA 2023	Realizando la a evaluación año tarifario 7, se indica que la ESPY SA ESP se encuentra aplicando los costos de referencia (por cargo fijo y cargo por consumo) para el servicio de alcantarillado, resultantes de aplicar la metodología tarifaria																																																																																																																						
<table><tr><th colspan="8">Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto</th></tr><tr><th>Periodo</th><th>CFAp</th><th>CFRp</th><th>ACUcf</th><th>CCAp</th><th>CCRp</th><th>ACUcc</th><th>ACU</th></tr><tr><td>202207</td><td>6733,20</td><td>6733,20</td><td>0</td><td>3595,8</td><td>3595,8</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202208</td><td>6733,20</td><td>6733,20</td><td>0</td><td>3595,8</td><td>3595,8</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202209</td><td>6997,81</td><td>6997,81</td><td>0</td><td>3736,82</td><td>3736,82</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202210</td><td>6997,81</td><td>6997,81</td><td>0</td><td>3736,82</td><td>3736,82</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202211</td><td>7223,14</td><td>7223,14</td><td>0</td><td>3856,66</td><td>3856,66</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202212</td><td>7223,14</td><td>7223,14</td><td>0</td><td>3856,66</td><td>3856,66</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202301</td><td>7223,14</td><td>7223,14</td><td>0</td><td>3856,66</td><td>3856,66</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202302</td><td>7492,56</td><td>7492,56</td><td>0</td><td>3999,96</td><td>3999,96</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202303</td><td>7492,56</td><td>7492,56</td><td>0</td><td>3999,96</td><td>3999,96</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202304</td><td>7492,56</td><td>7492,56</td><td>0</td><td>3999,96</td><td>3999,96</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202305</td><td>7492,56</td><td>7492,56</td><td>0</td><td>3999,96</td><td>3999,96</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>202306</td><td>7492,56</td><td>7492,56</td><td>0</td><td>3999,96</td><td>3999,96</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>								Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto								Periodo	CFAp	CFRp	ACUcf	CCAp	CCRp	ACUcc	ACU	202207	6733,20	6733,20	0	3595,8	3595,8	0	0	202208	6733,20	6733,20	0	3595,8	3595,8	0	0	202209	6997,81	6997,81	0	3736,82	3736,82	0	0	202210	6997,81	6997,81	0	3736,82	3736,82	0	0	202211	7223,14	7223,14	0	3856,66	3856,66	0	0	202212	7223,14	7223,14	0	3856,66	3856,66	0	0	202301	7223,14	7223,14	0	3856,66	3856,66	0	0	202302	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0	202303	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0	202304	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0	202305	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0	202306	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0
Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto																																																																																																																							
Periodo	CFAp	CFRp	ACUcf	CCAp	CCRp	ACUcc	ACU																																																																																																																
202207	6733,20	6733,20	0	3595,8	3595,8	0	0																																																																																																																
202208	6733,20	6733,20	0	3595,8	3595,8	0	0																																																																																																																
202209	6997,81	6997,81	0	3736,82	3736,82	0	0																																																																																																																
202210	6997,81	6997,81	0	3736,82	3736,82	0	0																																																																																																																
202211	7223,14	7223,14	0	3856,66	3856,66	0	0																																																																																																																
202212	7223,14	7223,14	0	3856,66	3856,66	0	0																																																																																																																
202301	7223,14	7223,14	0	3856,66	3856,66	0	0																																																																																																																
202302	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0																																																																																																																
202303	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0																																																																																																																
202304	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0																																																																																																																
202305	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0																																																																																																																
202306	7492,56	7492,56	0	3999,96	3999,96	0	0																																																																																																																

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO	
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO	
INDICADOR	GT1.2 - Cumplimiento Metas de Cobertura Acueducto — CMCOBAC
CODIGO INDICADOR SUI	49
DEFINICIÓN	El CMCOBAC corresponde a la evaluación del cumplimiento de las metas de cobertura establecidas por el prestador en su estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de acueducto.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, debe permitir evidenciar riesgos operativos, estratégicos, de imagen y de cumplimiento, asociados a problemas de cobertura en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto. Lo que puede resultar en sanciones por parte de los organismos de control a los prestadores en el evento de presentarse incumplimientos en la ejecución de las metas.
META PROGRAMADA 2023	100%
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se tuvo un CMCOBAC fue de 189,66</p> <p>Para el cálculo del CMCOBAC se tuvo en cuenta:</p> $CMCOB_{AC} = (Real_p / Meta_p) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>CMCOBAC: Cumplimiento Metas de Cobertura Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales. $CMCOB_{AC} = (220/116) \times 100$</p> $CMCOB_{AC} = 189,66 \%$ <p>Nota se observa que el CMCOBAC está por encima del 100% la</p>

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO

cobertura de acueducto pues la variación (Delta) de suscriptores en el año tarifario 7 real (220), esta aproximadamente 1.9 veces por encima al programado en el SURICATA (116), por ende, está meta se da cumplimiento al 100%.

Para el cálculo de este indicador se tiene:

P: Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.
Año tarifario

Realp: Número de nuevos suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto del prestador en el año tarifario p evaluado. El Valor es 220

Metap: Meta establecida por prestador para el estándar de cobertura en el año tarifario p evaluado, de acuerdo con lo definido en el TÍTULO IX de la Resolución CRA 688 de 2014, o aquella que la modifique, adicione, sustituye o aclare.

VALOR PROGRAMADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE REPORTE DE INFORMACIÓN DE CÁLCULO TARIFARIO (SURICATA) 116

Dado los resultados la meta de cobertura del servicio de acueducto del año tarifario 7 entre julio de 2022 a junio 2023, se evidencia el cumplimiento de metas de la cobertura de Acueducto con un cumpliendo del 100%

	Año 7											
	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
Nuevos Suscriptores	18	6	0	0	23	0	0	128	0	0	12	33
Nuevos Suscriptores Acum	18	24	24	24	47	47	47	175	175	175	187	220

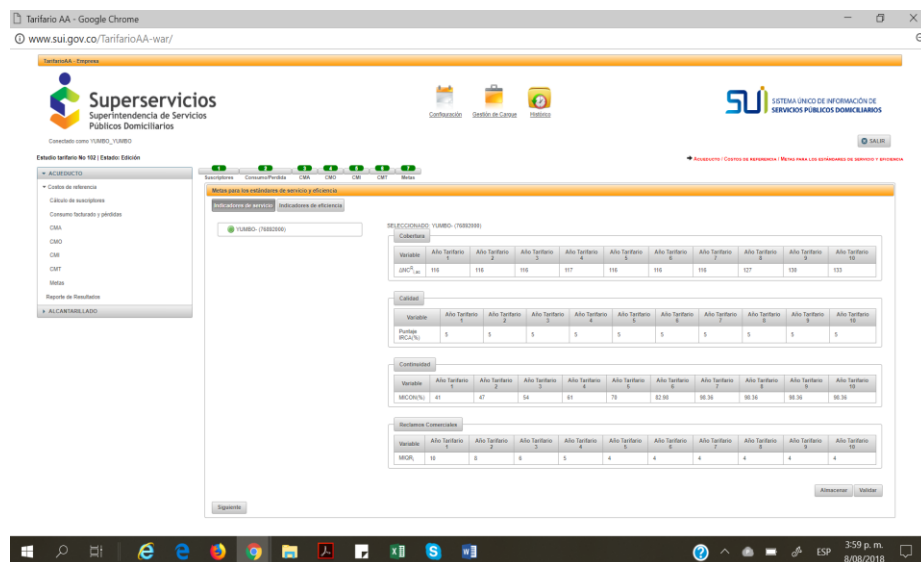
Acueducto	
Nuevos Suscriptores Acumulados año Tarifario 7	220

Año Tarifario: 7 y la proyección es de 116	
VARIACION = REAL	220
META SURICATA	116

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO

DATO NO NORMALIZADO	
CMCOBAC	189,66

Según el SURICATA en el año tarifario la variación de suscriptores programados es de 116 (Ver Captura de Pantalla).



CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META

Cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO																																																																																																			
INDICADOR	GT1.3 - Cumplimiento Metas de Continuidad Acueducto — CMCON																																																																																																		
CODIGO INDICADOR SUI	50																																																																																																		
DEFINICIÓN	El CMCON evalúa el cumplimiento de las metas de continuidad establecidas por el prestador en el estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de acueducto.																																																																																																		
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto debe evidenciar la presencia de riesgos operativos, de imagen, estratégicos y de cumplimiento del prestador, los cuales podrían generar problemas en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto y resultar en sanciones por parte de los organismos de control en el evento de darse incumplimientos en la ejecución de las metas.																																																																																																		
META PROGRAMADA 2023	98.36%																																																																																																		
META EJECUTADA 2023	<div>En la siguiente tabla se puede apreciar el cálculo del índice de continuidad para los meses entre julio 2022 y junio 2023:</div> <table><tr><td></td><td colspan="6">Año 7</td></tr><tr><td></td><td>jul-22</td><td>ago-22</td><td>sep-22</td><td>oct-22</td><td>nov-22</td><td>dic-22</td></tr><tr><td>Dias Calendario</td><td>31</td><td>31</td><td>30</td><td>31</td><td>30</td><td>31</td></tr><tr><td>Tiempo Afectación</td><td>66.707</td><td>46.804</td><td>39.213</td><td>57.640</td><td>29.836</td><td>24.759</td></tr><tr><td>Suscriptores</td><td>7.558</td><td>7.565</td><td>7.565</td><td>7.561</td><td>7.583</td><td>7.581</td></tr><tr><td>Continuidad</td><td>71,06% </td><td>75,39% </td><td>77,69% </td><td>77,01% </td><td>78,91% </td><td>80,66%</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>72%</td><td>77%</td><td>79%</td><td>78%</td><td>80%</td><td>82%</td></tr></table> <table><tr><td></td><td colspan="6">Año 7</td></tr><tr><td></td><td>ene-23</td><td>feb-23</td><td>mar-23</td><td>abr-23</td><td>may-23</td><td>jun-23</td></tr><tr><td>Dias Calendario</td><td>31</td><td>28</td><td>31</td><td>30</td><td>31</td><td>30</td></tr><tr><td>Tiempo Afectación</td><td>956</td><td>6.815</td><td>10.300</td><td>22.140</td><td>6.476</td><td>6.424</td></tr><tr><td>Suscriptores</td><td>7.580</td><td>7.690</td><td>7.589</td><td>7.595</td><td>7.606</td><td>7.621</td></tr><tr><td>Continuidad</td><td>83,39% </td><td>84,96% </td><td>86,16% </td><td>86,55% </td><td>87,54% </td><td>88,33%</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>85%</td><td>86%</td><td>88%</td><td>88%</td><td>89%</td><td>90%</td></tr></table> <div>La continuidad para el periodo comprendido entre julio 2022 y junio 2023 fue de 88,33%.</div>		Año 7							jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Dias Calendario	31	31	30	31	30	31	Tiempo Afectación	66.707	46.804	39.213	57.640	29.836	24.759	Suscriptores	7.558	7.565	7.565	7.561	7.583	7.581	Continuidad	71,06%	75,39%	77,69%	77,01%	78,91%	80,66%	Cumplimiento	72%	77%	79%	78%	80%	82%		Año 7							ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	Dias Calendario	31	28	31	30	31	30	Tiempo Afectación	956	6.815	10.300	22.140	6.476	6.424	Suscriptores	7.580	7.690	7.589	7.595	7.606	7.621	Continuidad	83,39%	84,96%	86,16%	86,55%	87,54%	88,33%	Cumplimiento	85%	86%	88%	88%	89%	90%
	Año 7																																																																																																		
	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22																																																																																													
Dias Calendario	31	31	30	31	30	31																																																																																													
Tiempo Afectación	66.707	46.804	39.213	57.640	29.836	24.759																																																																																													
Suscriptores	7.558	7.565	7.565	7.561	7.583	7.581																																																																																													
Continuidad	71,06%	75,39%	77,69%	77,01%	78,91%	80,66%																																																																																													
Cumplimiento	72%	77%	79%	78%	80%	82%																																																																																													
	Año 7																																																																																																		
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23																																																																																													
Dias Calendario	31	28	31	30	31	30																																																																																													
Tiempo Afectación	956	6.815	10.300	22.140	6.476	6.424																																																																																													
Suscriptores	7.580	7.690	7.589	7.595	7.606	7.621																																																																																													
Continuidad	83,39%	84,96%	86,16%	86,55%	87,54%	88,33%																																																																																													
Cumplimiento	85%	86%	88%	88%	89%	90%																																																																																													
CUMPLIMIENTO 2023 DE LA META	A No se da cumplimiento del 100%																																																																																																		

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO																																																																																																								
INDICADOR	GT1.4 - Cumplimiento Metas de Reducción de Pérdidas — CMPER																																																																																																							
CODIGO INDICADOR SUI	51																																																																																																							
DEFINICIÓN	El CMPER permite medir el avance obtenido por el prestador, en relación con la reducción de pérdidas técnicas y comerciales de agua en su(s) APS con relación al valor establecido regulatoriamente																																																																																																							
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, debe evidenciar la mejora en la reducción de pérdidas. En la medida en que el valor real alcanzado corresponda al valor establecido en la regulación, se mitiga el riesgo operativo, financiero, de cumplimiento y estratégico asociado a la afectación y disponibilidad del recurso hídrico (pérdidas técnicas), afectación por problemas de facturación (pérdidas comerciales) e incumplimiento de metas.																																																																																																							
META PROGRAMADA 2023	100%																																																																																																							
META EJECUTADA 2023	<div>En la siguiente tabla se puede apreciar el cálculo del índice de perdidas por usuario facturado I.P.U.F. para los diferentes meses del año 2023.</div> <table><tr><td></td><td colspan="6">Año 7</td></tr><tr><td></td><td>jul-22</td><td>ago-22</td><td>sep-22</td><td>oct-22</td><td>nov-22</td><td>dic-22</td></tr><tr><td>Agua Suministrada</td><td>186.127</td><td>191.292</td><td>187.688</td><td>176.159</td><td>193.353</td><td>205.100</td></tr><tr><td>Consumo mes</td><td>70.926</td><td>69.485</td><td>68.246</td><td>73.159</td><td>65.853</td><td>70.878</td></tr><tr><td>Suscriptores</td><td>7.558</td><td>7.565</td><td>7.565</td><td>7.561</td><td>7.583</td><td>7.581</td></tr><tr><td>IPIUF</td><td>15</td><td>15,7</td><td>15,7</td><td>15,2</td><td>15,5</td><td>15,9</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>66%</td><td>64%</td><td>64%</td><td>66%</td><td>65%</td><td>63%</td></tr></table> <table><tr><td></td><td colspan="6">Año 7</td></tr><tr><td></td><td>ene-23</td><td>feb-23</td><td>mar-23</td><td>abr-23</td><td>may-23</td><td>jun-23</td></tr><tr><td>Agua Suministrada</td><td>184.861</td><td>165.575</td><td>168.852</td><td>157.795</td><td>122.994</td><td>170.368</td></tr><tr><td>Consumo mes</td><td>73.770</td><td>69.914</td><td>72.086</td><td>65.716</td><td>75.569</td><td>73.001</td></tr><tr><td>Suscriptores</td><td>7.580</td><td>7.690</td><td>7.589</td><td>7.595</td><td>7.606</td><td>7.621</td></tr><tr><td>IPIUF</td><td>15,7</td><td>15,3</td><td>15,0</td><td>14,7</td><td>13,9</td><td>13,8</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>64%</td><td>66%</td><td>67%</td><td>68%</td><td>72%</td><td>72%</td></tr></table>							Año 7							jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Agua Suministrada	186.127	191.292	187.688	176.159	193.353	205.100	Consumo mes	70.926	69.485	68.246	73.159	65.853	70.878	Suscriptores	7.558	7.565	7.565	7.561	7.583	7.581	IPIUF	15	15,7	15,7	15,2	15,5	15,9	Cumplimiento	66%	64%	64%	66%	65%	63%		Año 7							ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	Agua Suministrada	184.861	165.575	168.852	157.795	122.994	170.368	Consumo mes	73.770	69.914	72.086	65.716	75.569	73.001	Suscriptores	7.580	7.690	7.589	7.595	7.606	7.621	IPIUF	15,7	15,3	15,0	14,7	13,9	13,8	Cumplimiento	64%	66%	67%	68%	72%	72%
	Año 7																																																																																																							
	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22																																																																																																		
Agua Suministrada	186.127	191.292	187.688	176.159	193.353	205.100																																																																																																		
Consumo mes	70.926	69.485	68.246	73.159	65.853	70.878																																																																																																		
Suscriptores	7.558	7.565	7.565	7.561	7.583	7.581																																																																																																		
IPIUF	15	15,7	15,7	15,2	15,5	15,9																																																																																																		
Cumplimiento	66%	64%	64%	66%	65%	63%																																																																																																		
	Año 7																																																																																																							
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23																																																																																																		
Agua Suministrada	184.861	165.575	168.852	157.795	122.994	170.368																																																																																																		
Consumo mes	73.770	69.914	72.086	65.716	75.569	73.001																																																																																																		
Suscriptores	7.580	7.690	7.589	7.595	7.606	7.621																																																																																																		
IPIUF	15,7	15,3	15,0	14,7	13,9	13,8																																																																																																		
Cumplimiento	64%	66%	67%	68%	72%	72%																																																																																																		

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO	
	Para el año tarifario comprendido entre el periodo julio 2022 a junio 2023 el Índice de perdidas por usuario facturado I.P.U.F. fue de 13,8., la meta programada es 10 (m3/suscriptor/mes)
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No se dio cumplimiento del 100%

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO	
INDICADOR	GT1.5 - Cumplimiento Medición del Agua Captada — CMCAP
CODIGO INDICADOR SUI	52
DEFINICIÓN	El CMCAP corresponde a la verificación del cumplimiento de la medición del volumen de agua 'captada en la bocatoma por parte del prestador.
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, debe permitir evidenciar los riesgos operativos, como lo es el seguimiento del nivel de pérdidas de agua ocasionada entre la captación y la PTAP o los tanques de almacenamiento.</p> <p>Lo anterior, genera riesgo debido a que ante un mayor volumen de pérdidas se puede ver afectada la continuidad del servicio público domiciliario de acueducto y con esto, la prestación del servicio y el medio ambiente, al captar un mayor volumen de agua al requerido</p>
META PROGRAMADA 2023	1
META EJECUTADA 2023	La ESPY SA ESP tiene instalados macro medidores en la bocatoma del río Yumbo y los pozos Estancia, Platanares, Higuerón, por lo que está dando cumplimiento a la medición de agua captada
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Se cumplió con la meta proyectada 100%

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO	
INDICADOR	GT1.6 – Cumplimiento Metas de Micro-medición - CMMIC
CODIGO INDICADOR SUI	53
DEFINICIÓN	El CMMIC permite verificar el cumplimiento de las metas de micromedición establecidas por el prestador para el servicio público domiciliario de acueducto acorde con el estudio de costos vigente.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, debe evidenciar los riesgos operativos, estratégicos, financieros y de cumplimiento del prestador. Lo cual, puede afectar la prestación del servicio y generar insuficiencia financiera debido a la falta de precisión en el volumen de agua facturado por la persona prestadora.
META PROGRAMADA 2023	N/A pues el indicador Cumplimiento Metas de Micro-medición – CMMIC sigue los Lineamientos de la Resolución CRA 825 de 2017 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan” y nosotros como ESPY SA ESP nos rige la CRA 688 de 2014 es decir personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana. Sin embargo la SUPERSERVICIOS solicita que dentro del cargue SUI de este indicador se haga el reporte pero como NO APLICA, por esta razón no se omite el indicador 53 del PGR de la ESPY SA ESP aunque no aplique para nosotros.
META EJECUTADA 2023	No aplica

CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	No aplica
---	------------------

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ALCANTARILLADO	
INDICADOR	GT2.1 - Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Alcantarillado – AL
CODIGO INDICADOR SUI	54
DEFINICIÓN	El AL verifica si el prestador está aplicando los costos de referencia (por cargo fijo y cargo por consumo, respectivamente) resultantes de aplicar la metodología tarifaria para el servicio público j domiciliario de alcantarillado.
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado debe contar con una evaluación de la aplicación del marco tarifario vigente, lo cual tiene directa en la sostenibilidad de la prestación del servicio, lo que conlleva a la presencia de riesgos operativos, estratégicos, financieros y de cumplimiento asociados a la imposibilidad de operar adecuadamente el servicio público domiciliario de alcantarillado.</p> <p>Lo anterior, podría llevar al prestador a: no contar con los recursos necesarios para prestar un servicio con calidad (insuficiencia financiera), aumento en las quejas y reclamos por parte de los usuarios e imposición de sanciones por parte de la SSPD.</p>
META PROGRAMADA 2023	0
META EJECUTADA 2023	Realizando la a evaluación año tarifario 7, se indica que la ESPY SA ESP se encuentra aplicando los costos de referencia (por cargo fijo y cargo por consumo) para el servicio de acueducto, resultantes de aplicar la metodología tarifaria

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ALCANTARILLADO

	Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Alcantarillado						
	Periodo	CFALp	CFRALp	ALcf	CCALp	CCRALp	ALcc
	202207	3739,00	3739,00	0	1930,98	1930,98	0
	202208	3739,00	3739,00	0	1930,98	1930,98	0
	202209	3885,94	3885,94	0	2082,2	2082,2	0
	202210	3885,94	3885,94	0	2082,2	2082,2	0
	202211	4011,07	4011,07	0	2145,7	2145,7	0
	202212	4011,07	4011,07	0	2145,7	2145,7	0
	202301	4011,07	4011,07	0	2145,7	2145,7	0
	202302	4160,68	4160,68	0	2221,63	2221,63	0
	202303	4160,68	4160,68	0	2221,63	2221,63	0
	202304	4160,68	4160,68	0	2221,63	2221,63	0
	202305	4160,68	4160,68	0	2221,63	2221,63	0
	202306	4160,68	4160,68	0	2221,63	2221,63	0
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Cumplimiento del 100%						

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO	
INDICADOR	GT2.2 - Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado — CMCOBAL
CODIGO INDICADOR SUI	55
DEFINICIÓN	El CMCOBAL corresponde a la evaluación del cumplimiento de las metas de cobertura establecidas por el prestador en su estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de alcantarillado.
JUSTIFICACIÓN	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado, debe permitir evidenciar riesgos operativos, estratégicos, de imagen y de cumplimiento, asociados a problemas de cobertura en la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado. Lo que puede resultar en sanciones por parte de los organismos de control a los prestadores en el evento de presentarse incumplimientos en la ejecución de las metas.
META PROGRAMADA 2023	100%
META EJECUTADA 2023	<p>Para la vigencia 2023 se tiene un CMCOBAL fue de 1230,64</p> <p>Para el cálculo del CMCOB se tuvo en cuenta:</p> $CMCOB_{AL} = (Real_p / Meta_p) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>CMCOB_{AL}: Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> $CMCOB_{AL} = (5944/483) \times 100$ $CMCOB_{AL} = 1230,64 \%$ <p><u>Nota</u> se observa que el CMCOBALc está por encima del 100% la cobertura de alcantarillado pues la variación (Delta) de suscriptores en el año tarifario 7 real (5944), esta aproximadamente 12.3 veces por</p>

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO

encima al programado en el SURICATA (483), por ende, está meta se da cumplimiento al 100%.

Para el cálculo de este indicador se tiene:

P: Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.
Año tarifario

Realp: Número de nuevos suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto del prestador en el año tarifario p evaluado.
El Valor es 5944

Metap: Meta establecida por prestador para el estándar de cobertura en el año tarifario p evaluado, de acuerdo con lo definido en el TÍTULO IX de la Resolución CRA 688 de 2014, o aquella que la modifique, adicione, sustituye o aclare.

VALOR PROGRAMADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE REPORTE DE INFORMACIÓN DE CÁLCULO TARIFARIO (SURICATA) 483

Dado los resultados la meta de cobertura del servicio de alcantarillado del año tarifario 7 entre julio de 2022 a junio 2023, se evidencia el cumplimiento de metas de la cobertura de alcantarillado con un cumpliendo del 100%

	Año 7											
	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
Nuevos Suscriptores	54	26	316	193	46	16	16	2183	8	1562	0	1524
Nuevos Suscriptores Acum	54	80	396	589	635	651	667	2850	2858	4420	4420	5944

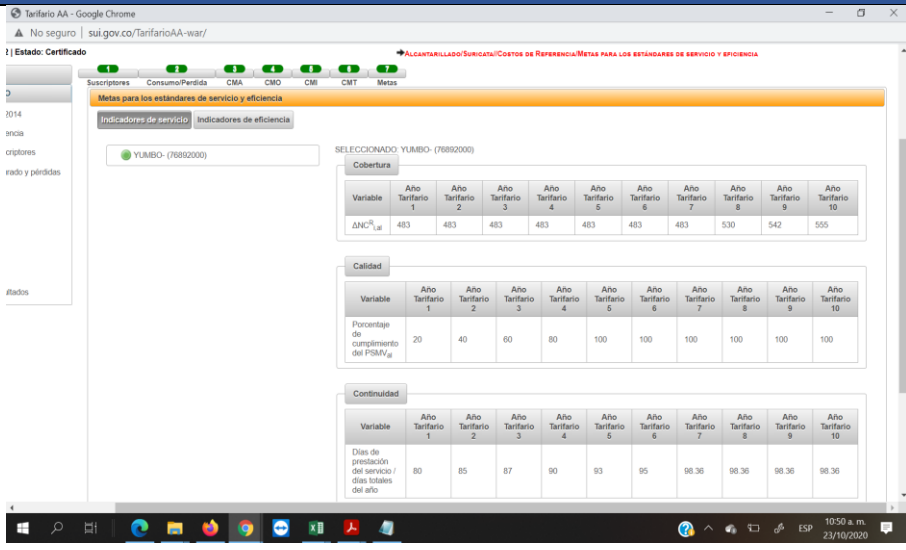
Alcantarillado	
Nuevos Suscriptores Acumulados año Tarifario 7	5944

Año Tarifario: 7 y la proyección es de 483	
VARIACION	5944
META SURICATA	483

DATO NO NORMALIZADO	
CMCOBAL	1230,64

Según el SURICATA en el año tarifario la variación de suscriptores programados es de 483 (Ver Captura de Pantalla).

SUB-DIMENSIÓN: GTI – GESTION TARIFARIA ACUEDUCTO

	
CUMPLIMIENTO A 2023 DE LA META	Cumplimiento al 100%